



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

ANEXO TÉCNICO

2035 “En Chapinero Todas Contamos” y 1855 “Chapinero Te Cuida”

1. OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA DIGNIFICACIÓN DE LAS MUJERES EN: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ESTRATEGÍA DE CUIDADO A CUIDADORAS, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO, VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y/O VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.”

- **META PDL 1.** *Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*
- **META PDL 2.** *Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.*
- **META PDL 3.** *Vincular 200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.*

2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES POR META ASOCIADA:

Actividades Meta No. 1: *Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*

Las actividades que se disponen en cumplimiento de la meta de prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres en todas sus diversidades, están enmarcadas en aunar esfuerzos para transformar culturalmente las prácticas de las personas que habitan Chapinero con la intención de que se rechace todo tipo de violencia de género y violencia contra las mujeres, y también fortalecer las capacidades de las mujeres para contener y afrontar situaciones de violencia a las que se vean enfrentadas. Así las cosas, las actividades se agrupan en los siguientes componentes:

- **Conmemoración de fechas emblemáticas:** Estas actividades están dispuestas para reconocer, exaltar y difundir la memoria del proceso de defensa de los derechos de las mujeres y la necesidad de continuar trabajando por una vida libre de violencias, aunado a lo anterior y de acuerdo con el calendario de ejecución de contrato se prevee conmemorar el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el 4 de diciembre Día Distrital contra el Feminicidio.
- **Intervenciones en espacio público y cambio cultural:** desde este componente se busca adelantar acciones orientadas a la sensibilización y apropiación del espacio público en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Donde diferentes acciones pedagógicas enmarcadas en la cultura, el arte, el diálogo y la difusión de información contribuyen a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

resignificar y apropiar espacios para el disfrute de una las mujeres.

- **Espacios de sanación:** Las actividades enmarcadas en este componente están dirigidas a mujeres que han sido víctimas de violencia de género o violencias contra las mujeres y propician encuentros para la sanación y el fortalecimiento de la capacidad de afrontamiento y resiliencia.
- **Transformación cultural:** Estas actividades están dirigidas a facilitar la movilización social y la transformación de imaginarios culturales que contribuyen a consolidar roles de género, adicionalmente se busca deconstruir y desmitificar los estereotipos que sustentas las violencias de género y las violencias contra las mujeres.

Con estos componentes, se da cumplimiento a la meta trazada a partir de la vinculación de personas de la localidad, mayoritariamente mujeres Chapinerunas, en acciones en espacios públicos y privados, orientadas a la sensibilización, información y cualificación de conocimientos y estrategias para la prevención del feminicidio, la violencia de género y las violencias contra las mujeres.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
CONMEMORACIONES	MICRÓFONO ABIERTO 25N	Acción conmemorativa por el 25 noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer".	60 personas
	4D	Acción conmemorativa por el 04 diciembre "Día Distrital del NO Feminicidio".	80 personas
ESPACIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL	2 RESIGNIFICACIONES	Resignificación de 2 espacios públicos inseguros para las mujeres en la localidad, a partir de la identificación y realización de acciones en el marco de los Planes Locales de participación y articulación como el Comité Operativo Local de Mujer y Género y Consejo Local de Seguridad para Mujeres de la localidad de Chapinero.	40 personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
	3 SENSIBILIZACIONES	3 jornadas de sensibilización en el espacio público para la prevención de las violencias basadas en género y violencias contra las mujeres.	180 personas
SANACIÓN	TEJEMOS Y SANAMOS	Actividad tipo picnic en el que las participantes realizarán un proceso de sanación	30 personas
	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Actividad de sanación en torno al reconocimiento de los alcances de los diferentes tipos de violencias para las mujeres rurales	50 personas
TRANSFORMACIÓN CULTURAL	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Encuentro para la concertación y producción de un entregable con las rutas de atención en las lenguas de los pueblos indígenas	30 personas
	FORTALECIMIENTO RED COMUNITARIA DE MUJERES DE CHAPINERO	Fortalecimiento de la Red Comunitaria en Chapinero, para el apoyo y gestión de acciones para la prevención y acompañamiento de violencias de género y violencias contra las mujeres en la localidad.	30 personas
TOTAL			500 PERSONAS

- **Actividades Meta No. 2:** *Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.*

Las actividades que se incluyen para dar cumplimiento a esta meta tienen como propósito general, brindar condiciones para cualificar y capacitar a las mujeres desde sus ejercicios individuales, como también desde sus acciones de asociación, en las cuales se busca fortalecer los liderazgos y la participación de las mujeres chapinerunas, sobre la base del reconocimiento de sus derechos, así como la identificación de la posibilidad que tienen de realizar exigibilidad de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

mismos con diferentes mecanismos y estrategias, las actividades se agrupan en los siguientes componentes:

- **Espacios para el encuentro:** Contienen las actividades orientadas a promover el intercambio entre mujeres chapinerunas en el reconocimiento de sus diferencias, diversidades y desigualdades, de tal manera que se puedan gestar los intereses y condiciones para su juntanza, desde el reconocimiento de sus liderazgos, sus conocimientos y formas de habitar el territorio de la localidad.
- **Conmemoración de fechas emblemáticas:** Con estas actividades, se busca reconocer y resaltar la historia y la memoria de lo que ha sido la defensa de los derechos de las mujeres, en este sentido y conforme al calendario de ejecución contractual, se busca conmemorar de manera consciente y pública dos fechas emblemáticas por el reconocimiento de los derechos y los procesos históricos de las mujeres, a partir del calendario feminista Distrital.
- **Fortalecimiento de Capacidades:** Corresponden a un conjunto de actividades teórico-prácticas, orientadas a cualificar conocimientos, estrategias y capacidades, a partir del intercambio, encuentro y reflexión alrededor de la conciencia de género, étnica y diferencial de las mujeres, que les permita avanzar colectivamente en su organización y participación, a partir de herramientas conceptuales, metodológicas, vivenciales y prácticas para la defensa y garantía de sus derechos, en el marco del reconocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, el contrato da cumplimiento a la meta trazada, entendiendo la capacitación como un conjunto de actividades teórico-prácticas, didácticas y territorializadas, orientadas al intercambio y la construcción de conocimiento principalmente entre las mujeres y también con la ciudadanía chapineruna, que fortalezca su interés en la participación y representación política en los espacios comunales, locales y/o distritales para la garantía de sus derechos y libertades.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
ESPACIOS DE ENCUENTRO	MUJERES, DE LA CALLE A LOS MEDIOS	Feria artística con presentaciones de mujeres que trabajan en los medios y que quieran mostrar su experiencia en la participación	30 personas

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 4 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
CONMEMORACIONES	EL ARTE DE PARTICIPAR	1. Estación de estampado 2. Estación de dibujo 3. Estación de bisutería 4. Estación de resina. 5. Estación de twerk	90 PERSONAS
	NO SOMOS HISTÉRICAS, SOMOS HISTÓRICAS	Tertulia para las mujeres construida para la apropiación de lecturas basadas en la perspectiva de género y los derechos de las mujeres	50 PERSONAS
	8 M	Encuentro para el reconocimiento de los avances en las acciones por la garantía de derechos y la observación de los retos para la continuidad del ejercicio	60 personas
	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Realizar pedagogía menstrual en los colegios públicos de la localidad con las y los jóvenes de décimo y once	40 personas
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	MUJERES EMPRENDEDORAS	Generar cartillas para la atención de VBG para las mujeres que trabajan en espacios públicos y claridad de la importancia de la garantía de estos Derechos.	30 personas
TOTAL			200 PERSONAS

- **META PDL 3.** Vincular 200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Las actividades que responden al cumplimiento de esta meta tienen como propósito general, la materialización de la estrategia de Sistema de Cuidado en la localidad. Por tal sentido, las actividades que den cumplimiento a esta meta se asocian a los siguientes componentes de dicha estrategia:

- **Redistribuir:** Desde este componente se desarrollan actividades enmarcadas en generar un proceso de concientización sobre la importancia de distribuir de manera equitativa las labores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

del cuidado y las labores domésticas no remuneradas, entre todas las personas que integran los hogares, así como el ejercicio de la paternidad responsable, la promoción de las masculinidades cuidadoras y la responsabilidad social del cuidado.

- **Reconocer:** Para este componente se contará con actividades que promuevan el reconocimiento y exaltación de las labores de cuidado como contribución fundamental para el bienestar de la sociedad y el funcionamiento de la economía, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, como desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge.
- **Reducción:** Con estas actividades se busca apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado, reduciendo la carga de las labores del cuidado no remuneradas que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares, desde un enfoque de derechos (el derecho a los cuidados como derecho clave de la ciudadanía) y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad. Para ello se brindarán espacios de relevo y respiro para las mujeres que ejercen labores de cuidado en la localidad.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	MUJERES VINCULADAS
RECONOCER	CUID-ARTE	1 Cine foro para la sensibilización sobre la importancia de reconocer las labores del cuidado en la localidad de Chapinero	50 MUJERES
REDISTRIBUIR	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	1 campaña pedagógica en el espacio público para promover la carga de cuidado de forma equitativa.	80 MUJERES
REDUCIR	ME PLACE CUIDARME	2 espacios de respiro para las mujeres cuidadoras de la localidad de Chapinero	70 MUJERES
TOTAL			200

1. 3. NOTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

1. Para la ejecución de actividades, el operador deberá tener presente los siguientes criterios de viabilidad, en materia de los conceptos de gasto asociados por el sector Mujer vigencia 2022 – 2024, para cada una de las Metas a cumplir de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

- **META PDL 1.** Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Fomentar acciones orientadas a garantizar la prevención, atención, protección y sanción de las violencias ejercidas contra las mujeres.
Los proyectos que se desarrollen deben incluir procesos para fortalecer, acompañar y/o crear redes comunitarias de mujeres que propendan por la exigibilidad del Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres.
Los proyectos que se desarrollen deben incluir acciones orientadas a la detección, prevención y activación de rutas frente a posibles casos de feminicidio, articuladas al Sistema Articulador de Alertas Tempranas de Feminicidio.
Incluir acciones que propendan por la transformación de estereotipos, comportamientos y actitudes, que justifican las violencias contra las mujeres, incentivando su rechazo y sanción social y la cero tolerancia de las violencias contra las mujeres.
Todos los proyectos desarrollados deben difundir la ruta única de atención, servicios e información de las entidades de la localidad para la atención de las mujeres víctimas de violencias.
Priorizar el desarrollo de acciones en los lugares identificados como inseguros para las mujeres en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.
Los proyectos que se desarrollen deben incluir la realización de acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad para las Mujeres.
En el proceso de intervención física de espacios identificados como inseguros por las mujeres de la localidad, el proyecto deberá implementar estrategias que fomenten la participación de las mujeres y comunidad en general.
Todas las actividades deben desarrollarse en el marco del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias e incluir los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial.
El proyecto deberá garantizar que las mujeres víctimas de violencias sean las sujetas principales participantes, de los objetivos y acciones propuestos.
Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales sexistas y aportar en la disminución de las violencias contra las mujeres, así como hacer difusión de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.
Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Generar escenarios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer las múltiples violencias y discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos.
Acompañar y asesorar a las ciudadanas víctimas de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1761 de 2015.
Priorizar la participación de mujeres identificadas con riesgo variable y moderado de feminicidio en las actividades desarrolladas en los proyectos, desde un enfoque de acción sin daño.
Las actividades realizadas deben encaminarse a promover acciones que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia y a la garantía de los Derechos de las mujeres víctimas de violencias.

- **META PDL 2.** *Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.*

Fortalecer la participación, representación e incidencia en el ámbito local y Distrital de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y colectivos.
Visibilizar y difundir el trabajo, los logros alcanzados por las mujeres, así como los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los Enfoques y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Todas las actividades deben desarrollarse en el marco de los Derechos contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de mujeres de diferentes sectores y la cualificación política de las mujeres para su participación e incidencia paritaria en las instancias locales de participación y procesos comunitarios.
Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios sociales y culturales sexistas que generan discriminación contra las mujeres.
Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.
Incluir campañas dirigidas a las mujeres y sus organizaciones para su articulación al desarrollo y a la gestión local.
Las acciones desarrolladas deben permitir identificar y potenciar los ejercicios de liderazgo personales, comunitarios y políticos de las mujeres.
Generar escenarios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 8 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer las múltiples discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos.

Acciones que velen por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública de la localidad.

- **META PDL 3.** Vincular 300 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

Articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento.

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas cuidadoras con discapacidad y los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Articulación con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado.

Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias.

Los procesos que se desarrollen deben aportar en el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Las acciones relacionadas con la estrategia de cuidado a cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad deben promover el autocuidado de las personas vinculadas, su autonomía y el cuidado de sus pares, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

2. El desarrollo de las actividades, deberá promover la participación incluyente, democrática y diversa, mayoritariamente de las mujeres chapinerunas para que sean priorizadas en los procesos de capacitación y vinculación de todas las actividades de ejecución.
3. Las actividades del proyecto podrán contar con recursos y apoyo complementario desde la gestión y articulación con otras entidades Locales, Distritales, Comunitarias y Privadas. Lo anterior estará sujeto a previas gestiones interadministrativas según el calendario de fechas y actividades a ejecutar y aprobación en Comité Técnico.
4. Para la convocatoria y desarrollo de las actividades, el operador deberá llevar contacto y relacionamiento estratégico con los espacios locales que correspondan, según la pertinencia de los temas a tratar, adicional para mayor pertinencia en las convocatorias, éstas se deberán realizar de manera virtual y presencial con el relacionamiento directo de organizaciones, espacios, colectivos y liderazgos comunitarios, atendiendo siempre al reconocimiento de los liderazgos presentes en la localidad.
5. El Comité Técnico de seguimiento, será el espacio para la presentación, revisión, retroalimentación, ajustes y aprobación del material, metodologías y contenidos temáticos utilizados para las actividades del proyecto. En estos espacios se deberá hacer un seguimiento riguroso del cumplimiento del plan de trabajo aprobado desde el apoyo a la supervisión. Las actas de estos comités deberán ser elaboradas y enviadas por parte del operador con un tiempo mínimo de (4) días hábiles posteriores a la reunión, con el propósito de someterla a revisión y aprobación de cada uno de los miembros del comité técnico de seguimiento.
6. El relacionamiento con organizaciones, colectivos, procesos e iniciativas de las mujeres chapinerunas, se apoyará a partir de los mapas de actores y directorios identificados desde la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de la Mujer y otros espacios de trabajo institucional en la localidad.
7. El desarrollo de las actividades del proyecto, deberá tener presente y promover la participación de la ciudadanía del territorio urbano y rural de la localidad, así como de las mujeres chapinerunas en sus diferencias, diversidades y desigualdades.

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 10 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

8. El equipo de Talento Humano a cargo de la ejecución, deberá contar con conocimientos y apropiación de la importancia de generar espacios inclusivos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Así mismo, se podrá solicitar la vinculación a los espacios o escenarios que desde el apoyo a la supervisión se consideren necesarios para su cualificación en estos temas.

9. Para la selección y reconocimiento de talleristas, dinamizadoras y gestoras en la ejecución de actividades del proyecto, se tendrá prioridad para la vinculación de las promotoras de las presupuestas ganadoras de presupuestos participativos que se identifiquen dentro del Comité de Seguimiento en su rol de ejecutoras.

3.1 Objetivos

General

Generar y fortalecer espacios de construcción y cualificación colectiva para la promoción de oportunidades en condiciones de igualdad para las mujeres chapinerunas, el fortalecimiento de sus capacidades para ejercer ciudadanías participativas, vivir una vida libre de violencias basadas en género y consolidar un sistema de cuidado local en beneficio de las mujeres de Chapinero y de la materialización de sus derechos.

Específicos

- Desarrollar acciones de sensibilización, identificación y prevención de actos de discriminación y violencias basadas en género, sus diferentes tipologías y espacios de ocurrencia, a partir de encuentros colectivos en espacios públicos y privados.
- Propiciar acciones para la formación y cualificación que fortalezcan la participación con incidencia de las mujeres en su ejercicio de ciudadanía plena y toma de decisiones, procurando un ejercicio basado en los enfoques de género, de derechos, étnico, diferencial, territorial y ambiental.
- Ejecutar acciones que propendan por la consolidación de la estrategia del Sistema Local de Cuidado de Chapinero, con base en el reconocimiento de las labores de cuidado que desarrollan las mujeres, la redistribución de dichas tareas y la reducción de la pobreza del tiempo que agobia a las mujeres por su rol de cuidado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

3.4 ESTRATEGIA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Este documento reconoce el valioso aporte de las mujeres promotoras que participan en distintas estrategias para incidir en la inversión de los recursos de la localidad, por tal razón se opta por la inclusión de iniciativas ganadoras de Presupuestos participativos Fase II 2022, en los proyectos de inversión local 2035 “En Chapinero Todas Contamos” y 1855 “Chapinero Te Cuida”, desde la ejecución del presente contrato, en donde se materializarán las siguientes propuestas ganadoras y concertadas con sus respectivas promotoras ciudadanas:

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Sáquele el pito al machito Cod.21902	Realizar una clase de defensa personal con un complemento de socialización de las rutas de atención de las VBG
2	Educación comunitaria acerca de la agresión sexual en espacios académicos Cód. 22426	Realizar una jornada con los jóvenes donde se instalen estaciones con talleristas que realicen actividades dinámicas sobre la agresión sexual en espacios académicos.

Concertación con comunidades étnicas

Con base en los acuerdos y recomendaciones de las mujeres étnicas vinculadas al proceso de concertación desde la Mesa interétnica local, se definen las siguiente actividades como acciones afirmativas para la meta de *Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*:

PROPUESTA COMUNIDADES NARP	PROPUESTA PUEBLOS INDÍGENAS
Actividad de sanación, en torno a prácticas de danza y construcción de accesorios de uso típico de las mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	Desarrollar un proceso de encuentro que permita identificar puntos claves en torno al ejercicio de violencias contra las mujeres en los diferentes pueblos indígenas, y que tenga como producto la ruta de atención para VBG en lenguas propias

Concertación con mujeres rurales

PROPUESTA MUJERES RURALES
Actividad de sanación, en torno a prácticas propias de mujeres étnicas de la localidad, para fortalecer los vínculos e identificar particularidades de los ejercicios de violencia en la ruralidad, como producto la ruta de atención para VBG en el ámbito rural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023**

COMPONENTE 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	La mujer en la que me voy a convertir cuando cuide mi salud menstrual. Cod 21713	Realizar pedagogía menstrual en los colegios públicos de la localidad con las y los jóvenes de décimo y once
2	Mujeres emprendedoras. Cod 21735	Generar cartillas para la atención de VBG para las mujeres que trabajan en espacios públicos y claridad de la importancia de la garantía de estos Derechos.

Concertación con mujeres jóvenes

PROPUESTA MUJERES JÓVENES
En este sentido, la iniciativa tiene como fin generar un proceso representativo de resistencia fuera de los márgenes patriarcales, donde las mujeres que trabajan en los medios de comunicación puedan relatar los hechos discriminatorios y los espectadores sean conscientes de este tipo brechas de género.

COMPONENTE 3: ESTRATEGIA CUIDADO A CUIDADORAS

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Lab. Civ. Cuidado para cuidadoras. Cod. 26429	Espacio de actividades para las cuidadoras con otro espacio de cuidado para las personas objeto de cuidado.
2	Lab. Civ. feliz, cuidada y sana me quiero yo. Cod. 26428	Proporcionar un día de bienestar a las mujeres cuidadoras para aliviar las cargas de cuidado que vienen ejerciendo por medio de masajes o terapias

4. ACTIVIDADES INICIALES

Con base en lo dispuesto presupuestalmente, en concordancia con los tiempos de ejecución dispuestos para el presente contrato (8 meses/244 días), se disponen de los siguientes momentos claves para el cumplimiento por parte de la organización operadora:

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
Aprobación de Talento Humano	X							
Alistamiento (Metodologías, Cronograma, Plan de Trabajo, Plan de Comunicaciones, Diseños)	X							



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
Reunión de definición y acuerdos con el ordenador del Gasto, Alcalde Local de Chapinero.	X							X
Pagos		X		X		X		X
Ejecución		X	X	X	X	X	X	X
Cierre y Liquidación								X

4.1 Selección del talento humano

Para el desarrollo del proyecto el ejecutor deberá contratar los siguientes perfiles:

1. Una coordinadora: Profesional (preferiblemente mujer) de carreras asociadas a las ciencias sociales, ciencias humanas o económicas, con experiencia relacionada y específica de por lo menos cuatro (4) años en coordinación de proyectos sociales con enfoques de género, diferencial, poblacional, ambiental y territorial, con dedicación de tiempo completo.
2. Profesional social pedagógico: Profesional de áreas relacionadas con ciencias sociales o humanas con énfasis en pedagogía, con 3 años de experiencia específica en metodologías y herramientas de trabajo para pedagogía comunitaria en temas con enfoque de género, diferencial y poblacional, con dedicación de medio tiempo.
3. Un diseñador(a) con dedicación de 50% – Editor, profesional en diseño gráfico con mínimo dos (2) años experiencia en diseño, diagramación, edición de impresos y digitales, con habilidades en fotografía y edición de video, quien hará el diseño de todas las piezas comunicativas producto del proyecto, tanto de invitación y/o convocatoria como de video e impresos – Cartillas, Agendas, Memorias, con experiencia en elaboración de piezas con perspectiva de género y lenguaje inclusivo. Para la construcción de la estrategia de comunicaciones, el contratista deberá presentar dos hojas de vida de diseñadores gráficos, las cuales serán revisadas y aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero; posterior a su aprobación, el diseñador seleccionado tendrá que acordar una jornada de trabajo con la oficina de prensa del FDLCH, el coordinador general del contrato y el apoyo a la supervisión, con el fin de asesorar y acompañar el ejercicio de diseño gráfico del contrato.
4. Dos (a) personas de apoyo administrativo, con formación técnica o bachiller con experiencia mínima de treinta (30) meses en gestión y apoyo administrativo, de archivo y contractual, con dedicación de tiempo completo.

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 14 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Las hojas de vida del personal deben contar con la aprobación de la Supervisor y/o apoyo a la supervisión designado, para la selección la organización operadora deberá remitir por lo menos tres (3) hojas de vida postuladas para cada perfil requerido, presentadas durante la primera semana de ejecución del contrato, así mismo, las selecciones del personal deben tener en cuenta los siguientes criterios de ponderación para su evaluación y selección¹:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cumplir con el requerimiento en formación y experiencia específica en temas de enfoques de género, étnico - diferencial, ambiental y territorial.	40
Tener experiencia y conocimiento a profundidad en las realidades sociales, culturales y territoriales de la localidad.	30
Evidenciar el interés y motivación por participar en el proyecto (a través de carta de intención anexa a la hoja de vida).	10
Tener disponibilidad del tiempo requerido según el perfil al que se presenta.	10
Identificarse como mujer de la localidad	10

4.2 Comité Técnico de Seguimiento

Antes del inicio de actividades y una vez aprobada la etapa de alistamiento del proyecto dónde se construyen y presentan para aprobación los siguientes productos: Equipo de Talento Humano Contratado, Metodologías, Diseños gráficos de las piezas que a su vez requieren aprobación por parte de la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, Plan de Trabajo, Cronograma y Plan de comunicaciones.

Se deberá realizar la primera reunión de Comité Técnico, conformado por Operador, Apoyo a la supervisión, Apoyo técnico del sector Mujer quienes cuentan con voz y voto, y si se requiere, se convocará la participación de las promotoras de las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos, esta primera reunión se realiza con el objetivo de dar a conocer la etapa de alistamiento definida e iniciar la ejecución del proyecto.

4.3 Presentación Pública

Paralelo la realización del Comité, el operador, deberá solicitar y coordinar espacios en agendas de

¹ En caso que se requiera, el apoyo a la supervisión podrá citar a entrevistas de las personas postuladas según los perfiles solicitados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

instancias locales representativas para la ejecución del proyecto, en los que deberá realizar la presentación pública del CPS, los espacios mínimos en donde se debe realizar la presentación del CPS son:

1. Presentación ante la Junta Administradora Local –JAL- de Chapinero, a partir de agendamiento en el calendario de la JAL para tema específico y previa aprobación del apoyo a la supervisión de la presentación.
2. Presentación en instancias o espacios de participación de la localidad: Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género -COLMYEG, Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, Unidad de Apoyo Técnico -UAT.

En cada presentación pública se socializarán los contenidos del contrato, los tiempos y productos previstos, metas, asignación presupuestal por componente a partir de la propuesta económica y plan de trabajo revisado y aprobado por el supervisor, apoyo a la supervisión y/o comité técnico de seguimiento.

4.3 Estrategia de Comunicaciones

Para la aprobación de piezas gráficas, la oficina de prensa del Fondo tendrá dos (2) días para realizar la revisión de los respectivos diseños, para lo cual el contratista tendrá dos (2) días para acatar las observaciones presentadas.

Los diseños deben estar aprobados 20 días antes de la realización de la actividad que se promueve, y se deberá ingresar al almacén del FDLCH 15 días antes de la realización de este.

4.4 Lineamientos para la ejecución

✓ Todas y cada una de las actividades deberá contar con su respectivo documento tipo ficha técnica, que contenga objetivos de la actividad, metodología, duración, participantes, recursos a usar, y formato de evaluación pre y post diligenciado por quienes participan de la actividad, esto con el objetivo de evaluar el impacto de la intervención; estos documentos serán revisados y aprobados por el apoyo a la supervisión asignado durante el primer mes de ejecución del contrato, según lo establecido en el cronograma como etapa de alistamiento, y socializados con el Comité Técnico de Seguimiento.

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 16 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

- ✓ El operador deberá diligenciar y actualizar permanentemente un documento de base de datos de la población vinculada con las actividades del proyecto, el mismo debe ser presentado de forma mensual, y debe incluir las variables que recogen información sobre las personas beneficiarias y que contribuyen a la consolidación del sistema de información del cuidado; dicho insumo servirá como herramienta para el seguimiento y toma de decisiones desde el Apoyo a la Supervisión y la Alcaldía Local de Chapinero.
- ✓ Los horarios, espacios y modalidades de trabajo para el desarrollo de actividades deberán tener en cuenta recomendaciones y condiciones diferenciales de la población a vincular, con el fin de no generar barreras para la participación de las mujeres y la comunidad en general que quiera participar.
- ✓ Todas y cada una de las actividades deberá tener y presentar evidencias de su ejecución soportada, tales como: listados de asistencia, informes de actividad, formatos pre y post, registro fotográfico de alta calidad, testimonios grabados en formato vídeo de alta calidad, etc. El diseño de estos formatos deberá pasar por revisión y aprobación el apoyo a la supervisión asignado y serán entregados organizados y rotulados según los lineamientos de gestión documental e incluirán las variables solicitadas por el apoyo a la supervisión según la necesidad de intercambio de datos con la Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ Para la vinculación de gestoras o talleristas, el operador deberá promocionar y recibir hojas de vida preferiblemente de mujeres de la localidad, lideresas y promotoras de presupuestos participativos para consolidar una base de datos de posibles perfiles a asignar para las actividades que se requieran; la selección y aplicación de perfiles para cada actividad, se deberá realizar a través de los Comités Técnicos de seguimiento o en caso de que se requiera, por parte del apoyo a la supervisión.
- ✓ El uso de logo e información institucional brindada desde la Alcaldía Local será de uso exclusivo para las actividades del proyecto contratadas, con previa aprobación de la oficina de comunicaciones y el apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local
- ✓ Para la estrategia de Cuidado Local, se deberá adelantar un instrumento de caracterización y seguimiento de las mujeres cuidadoras, demandas, labores y características del cuidado.
- ✓ Los elementos que requieran ingreso y salida por parte del almacén en la Alcaldía Local, se deberán basar en el proceso definido desde los lineamientos generados para este trámite y procedimiento conforme a los tiempos y condiciones que se requieran, quince días antes de la realización de la actividad, haciendo la salvedad de que los refrigerios y otros productos alimenticios no requieren ingreso por ser perecederos y que aquellos recursos que serán usados en las actividades por las mujeres y/o son de difícil traslado se tomarán las evidencias necesarias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

y se surtirá el procedimiento de acuerdo con las condiciones antes mencionadas. En la descripción de los elementos dispuestos para cada actividad se indica cuales requieren ingreso al almacén.

✓ Para la convocatoria de las actividades, el operador, deberá crear un diseño de comunicación gráfica del proyecto con una versión editable específica para convocatorias a actividades, aprobada desde la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, su difusión se deberá llevar a cabo a través de los medios que conforman el Consejo Local de Medios de Comunicación Alternativa y Comunitaria con incidencia en el territorio priorizado, según lo indicado por la Oficina de Prensa, con visto bueno de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y/o el apoyo a la supervisión². Así mismo, se deberá presentar la convocatoria del evento y promover la participación de las personas que conforman el COLMYG, la mesa local para la seguridad de las mujeres en Chapinero, Mesa Interinstitucional LGBTI de Chapinero, Mesa local indígena, Red de mujeres productoras de Chapinero, la Chapired de Mujeres, entre otras alianzas estratégicas para llegar a las mujeres diversas de la localidad.

✓ Toda actividad dirigida a identificar la población participante en las actividades del proyecto, debe incluir variables del enfoque de género, diferencial y territorial, información que alimentará permanentemente la base de datos mencionada en las condiciones generales y que proporciona mayor riqueza en los análisis y conclusiones de seguimiento y balance del proyecto. Para su diseño, el operador se puede apoyar con el equipo de mujer y género de la Alcaldía Local de Chapinero.

✓ Para permisos y trámites de uso del espacio público, entre los que se incluye la autorización del uso de piezas musicales por parte de Acinpro, se podrán apoyar con la Alcaldía Local de Chapinero, a partir del relacionamiento con la supervisión delegada.

5. MÓDULO DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para:

- El abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad.
- El seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.

² Para la inversión de recursos se deberán tener en cuenta las tarifas sugeridas para los medios comunitarios y alternativos año 2023, aplicables a la agencias, en estos valores se incluye la comisión a otorgar así como los impuestos que son susceptibles de descuento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

- La identificación del riesgo de feminicidio.
- La implementación del sistema de alertas tempranas.

Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de:

- La transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres.

En este sentido, los proyectos tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según el CONPES Distrital 14 del 2021 *Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*”. Para ello y desde el alcance de este contrato, se busca que el operador realice las siguientes intervenciones en el espacio público urbano y rural de la localidad, con el fin de vincular mínimo 500 personas para la prevención de la violencia de género y las violencias contra las mujeres.

Componente Conmemoraciones

La conmemoración de fechas emblemáticas alrededor de los derechos de las mujeres es una estrategia orientada a la instalación de capacidades para la construcción social de la memoria y la historia de los procesos de organización, trabajo e incidencia de las mujeres por sus derechos; así mismo, estas estrategias, buscan generar una resignificación y reflexión colectiva alrededor de la necesidad de seguir avanzando en transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas que permitan la igualdad de oportunidades en la garantía de derechos y desarrollo de capacidades de las personas.

De esta manera, a partir de los recursos dispuestos en el presente contrato para esta meta, realizaron acciones de conmemoración en dos (2) fechas emblemáticas alrededor de los derechos de las mujeres en la localidad de Chapinero, dichas fechas se deberán conmemorar dentro de la vigencia del contrato, vinculando mínimo la participación de 140 personas de la siguiente manera:

Para ello, el operador, presentara una propuesta metodológica de conmemoración, que busque el involucramiento principal de las mujeres, desde el ámbito de la familia, lo comunitario y lo local de manera incluyente, diversa y democrática. En estas actividades y en todos sus momentos es necesario, garantizar el conocimiento y uso de lenguaje incluyente y la comunicación no sexista, discriminatoria, libre de prejuicios y estereotipos de género que atenten contra los derechos y libertades de las

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 19 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

mujeres. La propuesta metodológica debe contener ficha que indique: nombre de la actividad, descripción, objetivos, competencias a desarrollar, soportes conceptuales, abordaje metodológico, recursos requeridos, meta, resultados, duración, perfil de la persona a cargo de su realización y formato pre y post diligenciado por cada participante que permita evaluar el impacto de la intervención.

La gestora y/o tallerista que acompañe la gestión y realización del evento deberá contar con experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, intervención y fortalecimiento comunitario, enfoques de género y diferencial. Con prioridad de vinculación para las promotoras de las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos.

5.1 Una acción conmemorativa por el 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer

Se realizará un evento denominado micrófono abierto, espacio cerrado de encuentro para las mujeres, que brinde condiciones de seguridad y confianza y que permita que las participantes puedan compartir sus experiencias en torno a las violencias dirigidas a ellas. Busca potenciar la autoconfianza de las mujeres, animarlas a salir de ciclos de violencia, encontrar información relevante para vivir una vida libre de violencia y sentir que no están solas en este proceso. Para ello y desde el alcance de este contrato, se busca vincular mínimo 60 personas para esta actividad específica previa inscripción.

Para la actividad es importante contar con una metodología acorde y el acompañamiento de profesionales en psicología que puedan propender por el desarrollo de la actividad garantizando una acción sin daño.

De esta manera, desde el presupuesto del contrato se estima la disponibilidad de los siguientes recursos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprueba Comunicaciones
5.1	5.1.1	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Alquiler de un espacio en la localidad para 100 personas por mínimo 4 horas, el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, micrófonos, luces, baños, video beam, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial).	AUDITORIO	1	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 20 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
5.1	5.1.2	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	60	NO	NO
5.1	5.1.3	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. Valor neto a pagar por reconocimiento a las ciudadanas que provean el alimento será de \$19,700 el valor restante de \$8,415 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO	60	NO	NO
5.1	5.1.4	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Profesional de psicología con conocimiento del enfoque de género y experiencia en la atención a mujeres víctimas de VBG y atención clínica, salud mental e intervención en crisis de por lo menos 2 años después de grado. Pago por jornada. MONTO NO OFERTABLE	PROFESIONAL CONTENCIÓN EMOCIONAL	3	NO	NO
5.1	5.1.5	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Buzo cerrado elaborado en tela algodón perchado Mónaco nacional con -205 gramaje - 76% polyester - 24% algodón (Hoddie). Capucha con forro interno del mismo color del buso, estilo americano; cordón grueso en fibra de algodón, bolsillo frontal estilo canguro; cuellos esmiredo. Confección de alta calidad, con punto de seguridad (pespunte) con acabado fino y profesional. Bordado a full color con imagen del proyecto y/o el mensaje que se solicite por parte de la supervisión del contrato	HOODIE	60	SI	SI
5.1	5.1.6	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO
5.1	5.1.7	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Diario de Sanación: Agenda dimensiones en cm: Largo 24, Alto 20. Con 50 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Caratula: en cartón rígido, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador. Tipo argollado.	DIARIO DE SANACIÓN	60	SI	SI
5.1	5.1.8	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Hora dinamizadora o dinamizador para el acompañamiento del cine foro y el manejo de la dinámica que garantice la interacción y discusión en torno a la película, que podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por hora. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$56.000 el valor restante de \$24.252 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	DINAMIZADORA	6	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 21 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.1	5.1.9	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Estacion de Cafe incluido transporte Servicio que incluya Greca Dos Dispensadores Tinto Aromatica Insumos mezcladores vasos 4 onz azucar comun y dietetica aromaticas cafe instacream aprox 100 personas 200 galletas colaciones 1 mesa Mantel servilletas organizador bandejas Disponible durante el evento El servicio debe incluir una persona de servicio para la atencion en la estacion de cafe durante la totalidad del evento	CAFÉ	1	NO	NO
5.10	5.1.10	1 x 60	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales segun requerimiento los servicios deberan ser prestados en vehiculos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al dia como son SOAT Revisiones tecnico mecanicas extractos de contrato polizas RC y RCE documentos que seran revisados antes de iniciar la prestacion de cualquier servicio	BUS	1	NO	NO

5.2 Una acción conmemorativa por el 04 de Diciembre – Día Distrital contra el feminicidio

En el marco de la conmemoración del 4D se realizará una toma del espacio público dirigida a concientizar a las personas sobre la necesidad de reconocer las Violencias Basadas en Género, las escalas de las mismas y socializar algunas alertas para la prevención del feminicidio, en este espacio se vincularán 80 personas, de acuerdo con los recursos previstos en el presente proyecto se establece la siguiente disposición de los mismos.

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.2	5.2.1	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Alquiler de tarima 4 m. x 6 m. Altura de 60 cm a 1 m. con faldón, escalera y techo, se deberá contar con tarima alterna para mix de sonido de 3 m. x 3 m. con su respectiva carpa.	TARIMA	1	NO	NO
5.2	5.2.2	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Alquiler planta electrica, Planta electrica 100 KVA trifasica y/o monofasica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
5.2	5.2.3	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retomo de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	1	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 22 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres a Almacé n	Aprueba Comunic aciones
5.2	5.2.4	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) genero musical según solicitud.	GRUPO MUSICAL	3	NO	NO
5.2	5.2.5	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Alquiler de Baños móviles: Servicio de alquiler de baño móvil, sanitario y orinal por separado, con servicio de aseo permanente, papel higienico y lavamanos funcional	BAÑO	1	NO	NO
5.2	5.2.6	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	80	NO	NO
5.2	5.2.7	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Silbato con sonido agudo y alto volumen, que en casos de emergencia permite la supervivencia, medidas de Ancho: 2.5 CM y Largo: 5 CM para hacer un llamado a la acción en caso de ser víctimas de violencias.	SILBATO	120	SI	NO
5.2	5.2.8	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Intervención para el reconocimiento de violencias basadas en género y la activación pedagógica de quienes asisten al evento. En este apartado se pueden incluir también intervenciones culturales que aporten al proceso de resignificación. Elementos presentados como un listado de necesidades por parte de la coordinación del proyecto previa aprobación del comité técnico y o apoyo a la supervisión del contrato, teniendo en cuenta la bolsa de costos unitarios techo establecidos por la Alcaldía local de chapinero hasta que el recurso se agote. MONTO NO OFERTABLE	ACTIVACIÓN PEDAGÓGICA	1	NO	NO
5.2	5.2.9	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Camisas Camiseta cuello en V 100 algodón 180 grs disponible en colores tallaje de la S a la XXL	CAMISETA	80	SI	NO
5.2	5.2.10	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Estación de estampado para las prendas que sean entregadas durante el evento, incluye: operaria del dispositivo de estampado, dispositivo de estampado (de preferencia artesanal), materiales para el estampado, plancha, entre otros elementos requeridos para estampar las prendas	ESTACIÓN DE ESTAMPADO	2	NO	NO
5.2	5.2.11	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	80	SI	SI
5.2	5.2.12	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Volantes: Diseño, diagramación, impresión y distribución para informar a la comunidad sobre temáticas asociadas a la actividad, incluyendo nombre, objetivo, descripción general y requisitos de participación, grupos objetivo y cuposmedia carta (21.5 x 14 cm) en propalcote 150 gr. 4 Tintas.	VOLANTE	500	SI	SI
5.2	5.2.13	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres- Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población el panel tendrá una duración aproximada de tres horas para cada panelista. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$303.500 el valor restante de \$130.100 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	PANELISTA O TALLERISTA	3	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 23 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprueba Comunicaciones
5.2	5.2.14	1 x 80	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retribuyente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO

Componente Intervenciones en el espacio público

Si bien el espacio privado asociado al ámbito de lo doméstico y lo familiar es uno de los lugares en donde más se reporta la ocurrencia y recurrencia de violencias contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, el espacio público representa el segundo lugar más inseguro para transitarlo y apropiarlo por parte de las mujeres y las personas de los sectores LGBTI, rezagándoles muchas veces a no hacer uso de él o transitarlo en medio del miedo y la prevención.

En este sentido, una de las apuestas trazadas para la localidad desde “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”, está en promover el acceso, uso y disfrute del espacio público en condiciones de igualdad y equidad desde el encuentro e intercambio de la diversidad de quienes lo habitan. Para ello y desde el alcance de este contrato, se busca que el operador realice las siguientes intervenciones en el espacio público urbano y rural de la localidad, con el fin de vincular 220 personas para la prevención de la violencia de género y las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de las siguientes actividades.

5.3 Resignificación de (2) espacios inseguros para las mujeres de la localidad

A partir de la identificación de mapas de calor y espacios significativos para la reivindicación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Plan Local de Seguridad para Mujeres de la localidad de Chapinero, se define la importancia de resignificar desde un urbanismo blando las condiciones físicas, ambientales y paisajísticas de 2 espacios públicos inseguros priorizados de la siguiente manera:

(2) Intervenciones que podrán ser de orden urbanístico, a partir de un performance o con base en la elaboración de un mural u otras muestras culturales, en donde se pueden incluir de acuerdo con

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 24 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

la propuesta metodológica presentada por el operador y la concertación realizada con las mujeres de la localidad: poda y conservación de vegetación, siembra de árboles y plantas ornamentales, entre otras acciones de mejora de la interacción urbanística, presentaciones artísticas, representación de murales, entre otras acciones que se consideren pertinentes para resignificar y apropiar el espacio público.

La ubicación de estos dos espacios corresponde a la concertación con las mujeres de la localidad y busca reconstruir y reafirmar la memoria histórica de situaciones ocurridas en Chapinero, tales como el feminicidio de Rosa Elvira Cely, Yuliana Samboní e Isabel Posada.

Se busca que el espacio esté acompañado por una tallerista con conocimiento y/o experticia en temas asociados a la prevención de violencias basadas en género y contra las mujeres.

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
5.3	5.3.1	2 X 20	RESIGNIFICA CIÓN	Intervención para la resignificación del espacio público tales como pinturas, brochas, rodillos, mezcladores, tinner, lijas y otro elementos que se requieran para la resignificación del espacio, desde la siembra de árboles, poda y conservación de vegetación, limpieza de espacios y etc. En este apartado se pueden incluir también intervenciones culturales que aporten al proceso de resignificación	INTERVENCIÓN	2	NO	NO
5.3	5.3.2	2 X 20	RESIGNIFICA CIÓN	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres- Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población el panel tendrá una duración aproximada de tres horas para cada panelista. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$303.500 el valor restante de \$130.100 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	PANELISTA O TALLERISTA	2	NO	NO
5.3	5.3.3	2 X 20	RESIGNIFICA CIÓN	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	40	NO	NO
5.3	5.3.4	2 X 20	RESIGNIFICA CIÓN	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 25 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Aficionados	Aprobación Comunicaciones
5.3	5.3.5	2 X 20	RESIGNIFICACIÓN	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	40	SI	SI
5.3	5.3.6	2 X 20	RESIGNIFICACIÓN	Agenda dimensiones en cm: Largo 24, Alto 20. Con 50 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadrículadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Caratula: en cartón rígido, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador. Tipo argollado.	AGENDA	60	SI	SI

5.4 Sensibilización en el espacio público para el cambio cultural

Para prevenir y eliminar las violencias basadas en género y las violencias contra las mujeres, es necesario promover la transformación cultural de imaginarios y estereotipos que soportan y naturalizan comportamientos, prácticas, lenguaje y situaciones que violentan y discriminan a las mujeres en los espacios públicos y privados. Para ello es necesario promover escenarios de discusión y conocimiento sobre los tipos de violencias que existen, los mecanismos para atenderlas y acciones en el día a día de los y las ciudadanas que contribuyan al objetivo mencionado. En últimas, fortalecer las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres en el goce efectivo de sus derechos por parte de ellas mismas y lograr sensibilizar a todos los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género y en contra de las mujeres.

Las sensibilizaciones sobre los diferentes tipos de violencias ejercidas contra las mujeres, las leyes, rutas, líneas de atención para la prevención de las violencias basadas en género y violencias contra las mujeres, buscan informar a la comunidad en general sobre las características de las violencias y los recursos dispuestos en el distrito para acercarse a ellos, y además están dirigidas a facilitar la deconstrucción de imaginarios y estereotipos de género que perpetúan las prácticas antes mencionadas.

Esta actividad tiene como objetivo brindar a las mujeres diferentes herramientas para enfrentar violencias basadas en género tanto en espacios públicos como los colegios, universidades u otras instituciones de educación, así como en otros espacios públicos y privados.

En el marco de la realización del encuentro se pretende que una experta o experto en protección personal pueda dar una clase de defensa personal de al menos 1 hora y 30 minutos en algún espacio público de la localidad en entornos escolares seleccionados en articulación con los colegios, universidades y el Consejo Local de Seguridad para las mujeres de Chapinero, con anterioridad se debe grabar y producir un vídeo en el que se presente una clase similar para que pueda ser

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 26 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

compartida en las memorias USB que se incluyen dentro de los elementos dispuestos para la realización de la actividad.

Las memorias USB que se entregarán en estos espacios deben incluir la clase de defensa personal y al menos 5 vídeos tipo testimonios, de mujeres de diferentes edades que hablen sobre las violencias que se presentan en espacios académicos en diferentes ciclos vitales tales como, la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez, buscando de esta manera facilitar la identificación de acciones violentas contra las mujeres.

Esta estrategia está orientada para desarrollarse en el espacio público y pretende vincular a (150) personas de la localidad, a través de talleres de defensa personal, juegos, conocimientos y herramientas pedagógicas que logren sensibilizar y concientizar a hombres y mujeres acerca de la importancia de de-construir imaginarios, prejuicios y privilegios que sustentan la violencia de género, las violencias contra las mujeres y la discriminación.

En el espacio seleccionado se realizarán las jornadas de sensibilización frente al rechazo de todo tipo de violencia de género y violencias contra las mujeres, así como información y rutas para el acercamiento institucional en la promoción de la denuncia y sanción de estos tipos de violencias.

Es importante que en el momento de construir la propuesta pedagógica para la intervención se priorice la inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y de género, procurando la prevención de violencias para las personas disidentes y para las mujeres en su diversidad, mujeres Lesbianas, Bisexuales y Transgeneristas.

Para el desarrollo de las 3 jornadas de sensibilización se dispone de los siguientes recursos:

Nº ACTIVIDAD	Nº RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.4	5.4.1	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de carpa de 2X2 m, instaladas en el sitio donde se desarrolla la actividad y con seguridad y/o amarres al suelo para garantizar la estabilidad de la estructura.	CARPA 2X2	12	NO	NO
5.4	5.4.2	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de Mesas, Plastica Blanca 4 puestos, 72x72x72 CM	MESA	12	NO	NO
5.4	5.4.3	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Diseño, diagramación e impresión de dispositivos pedagógicos con la información pertinente para la actividad a desarrollar, tamaño pliego, elaborados en materiales resistentes y de alta calidad (la entrega de los bienes y servicios se hará de acuerdo a la demanda de la entidad)	DISPOSITIVO PEDAGÓGICO	9	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 27 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Nº ACTIVIDAD	Nº RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprueba Comunicaciones
5.4	5.4.4	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenantivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	6	NO	NO
5.4	5.4.5	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de jornada megáfono con diadema, características mínimas de potencia de salida 25 w. Funciones USB/SD, Micrófono, sirena y Aux. Batería de litio recargable.	MEGAFONO	3	NO	NO
5.4	5.4.6	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Experto en técnicas de defensa personal	EXPERTO DEFENSA PERSONAL	3	NO	NO
5.4	5.4.7	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Diseño, diagramación, impresión y distribución de Cartilla con carátula impresa sobre propalcote de 200 gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 ctm, con plástico brillante por las dos caras. 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refileadas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos. que contenga las temáticas propias de cada actividad	CARTILLA	200	SI	SI
5.4	5.4.8	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	180	SI	SI
5.4	5.4.9	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	180	NO	NO
5.4	5.4.10	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Silbato con sonido agudo y alto volumen, que en casos de emergencia permite la supervivencia, medidas de Ancho: 2.5 CM y Largo: 5 CM para hacer un llamado a la acción en caso de ser víctimas de violencias.	SILBATO	180	SI	NO
5.4	5.4.11	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Llaveros alusivos a la defensa personal con enfoque de género, para ser entregados como suvenir. Requiere de aprobación de una muestra del llavero para verificar materiales y diseño.	LLAVERO	180	SI	NO
5.4	5.4.12	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de silla plástica con espaldar, sin brazos, blancas con medidas 59 cm x 55.5 cm x 74.5 cm	SILLAS	24	NO	NO
5.4	5.4.13	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenantivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	6	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 28 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	A prueba Comunic aciones
5.4	5.4.14	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	USB que contenga una grabación del paso a paso para la protección y defensa personal según los tips de la experta o experto, dicha USB servirá como herramienta para recordar, practicar y difundir las acciones y movimientos que pueden ser usados cuando las mujeres se sientan en riesgo	USB	200	SI	NO
5.4	5.4.15	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de Baños móviles: Servicio de alquiler de baño móvil, sanitario y orinal por separado, con servicio de aseo permanente, papel higiénico y lavamanos funcional	BAÑO	3	NO	NO
5.4	5.4.16	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler planta eléctrica, Planta eléctrica 100 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	3	NO	NO
5.4	5.4.17	3 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retomo de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	3	NO	NO
5.5	5.4.18	4 x 150	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	Vídeo: Preproducción, producción y postproducción de un vídeo que de cuenta del proceso de la actividad. El proveedor debe disponer del personal técnico y los equipos (cámaras, micrófonos, consolas de sonido, etc) necesarios para el cubrimiento de la grabación. Uno para cada una de las metas Las piezas entregadas deben ser originales y/o con licencia de uso sin restricción para la entidad.	VIDEO	1	NO	SI

Componente Espacios para la Sanción

Los espacios de sanación se deberán liderar a partir de los conocimientos, experiencia y sabiduría de mujeres étnicas o con vasta experiencia en este tipo de actividades, según sea el caso. La acción está dirigida a mujeres que se reconozcan como víctimas de violencias de género y violencias contra las mujeres de la Localidad, con prioridad para mujeres étnicas, mujeres rurales, mujeres jóvenes, mujeres con jefatura de hogar única y mujeres cuidadoras.

Componente Espacios para la Sanción

Los espacios de sanación se deberán liderar a partir de los conocimientos, experiencia y sabiduría de mujeres étnicas o con vasta experiencia en este tipo de actividades, según sea el caso. La acción está dirigida a mujeres que se reconozcan como víctimas de violencias de género y violencias contra las mujeres de la Localidad, con

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 29 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

prioridad para mujeres étnicas, mujeres rurales, mujeres jóvenes, mujeres con jefatura de hogar única y mujeres cuidadoras.

5.5 Juntarnos, tejer y conversar para sanar

Se requiere del reconocimiento de saberes ancestrales en la armonización y sanación de sus comunidades, para su metodología de trabajo, se deberá hacer una selección previa de dos mujeres étnicas que orienten el espacio de sanación de la mano de la mesa de comunidades de mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de la Localidad. El operador deberá realizar un encuentro entre estas mujeres con el comité técnico a cargo de la supervisión del proyecto y la Secretaría Distrital de la Mujer para prever acuerdos conjuntos que reduzcan riesgos de generar acción con daño desde estos procesos o riesgos de revictimización de las mujeres víctimas que participará

El proceso de encuentro estará a cargo de una sabedora con mínimo 5 años de experiencia en el desarrollo de actividades de sanación y liberación, reconocida como integrante de los pueblos étnicos y que demuestre la pertenencia partir de la certificación expedida por el Ministerio del Interior

Para la realización de la actividad se requiere generar un encuentro de todo un día con trabajo en jornada de la mañana y la tarde, en la mañana se realizará un ejercicio de basado en compartir experiencias en torno a la conversación y el compartir vivencias por parte de las mujeres y en la jornada de la tarde se realizará una actividad pedagógica en torno al tejido, para construir alternativas de sanación.

Para la realización de la actividad son:

Nº ACTIVIDAD	Nº RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacen	Aprueba Comunicacione
5.5	5.5.1	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Sabedora: Mujeres étnicas con más de 5 años de experiencia y conocimiento en procesos de acompañamiento y sanación, intervención comunitaria y manejo de grupos. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$284.700 el valor restante de \$122.051 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retención y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	SABEDORA	3	NO	NO
5.5	5.5.2	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Diseño, diagramación, impresión y distribución de Cartilla con carátula impresa sobre propalcote de 200 gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 ctm, con plástico brillante por las dos caras. 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refiladas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos. que contenga las temáticas propias de cada actividad	CARTILLA	30	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 30 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	A prueba Comunic acion**
5.5	5.5.3	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la ejecución de la armonización: su conformación debe ser de acuerdo con la solicitud de los sabores de los pueblos étnicos para sus requerimientos de ritual y armonización. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los elementos será de \$118.700 el valor restante de \$50.888 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	KIT DE ARMONIZACIÓN	2	SI	NO
5.5	5.5.4	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Refrigerio Tipo 1. (en el marco del enfoque étnico, se deberá promover que estos, respondan y atiendan las características del alimento propio de los pueblos étnicos). Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$8.470 el valor restante de \$3.630 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	REFRIGERIO ETNICO	30	NO	NO
5.5	5.5.5	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carné, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. En el marco del enfoque étnico se deberá promover que estos respondan y atiendan las características del alimento propio de los pueblos étnicos. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$20,000 el valor restante de \$8,525 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO ETNICO	30	NO	NO
5.5	5.5.6	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la elaboración de un producto tejido según la solicitud de la mujer sabedora a cargo del proceso. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$116.000 el valor restante de \$50.750 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	KIT DE TRABAJO AUTÓNOMO	30	SI	NO
5.5	5.5.7	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Alquiler de un espacio convencional o no convencional con capacidad para 50 personas con distanciamiento físico por una duración de 4 horas por jornada de formación equipado con video beam sonido computador y con accesibilidad para personas en condición de discapacidad se deberá contar con condiciones de conexión y equipos para modalidad semipresencial	SALON	1	NO	NO
5.5	5.5.8	1 x 30	TEJEMOS Y SANAMOS	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	30	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 31 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

5.6 El florecer de las mujeres de Verjón

El ejercicio de sanación con las mujeres rurales ubicadas en la vereda el Verjón Bajo, busca proporcionar un espacio de escucha, descanso y descarga de las consecuencias negativas que pueden sufrir las mujeres como víctimas de violencia, a partir de la identificación de necesidades comunes de la ruralidad, necesidades específicas de las mujeres rurales y campesinas, alternativas de respuesta o atención, mapa de actores y ruta para la atención a las VBG. Es importante que la actividad se desarrolle en el territorio para facilitar la participación de las mujeres y de acuerdo con ello, disponer del esfuerzo suficiente para garantizar condiciones de dignidad durante la ejecución de la actividad.

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.6	5.6.1	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Alquiler de carpa de 4x4 m, con faldones, instaladas en el sitio donde se desarrolla la actividad y con piso para adecuar las condiciones del terreno y garantizar la seguridad del evento y la estabilidad de la estructura	CARPA 4X4	10	NO	NO
5.6	5.6.2	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Sabedora: Mujeres con más de 5 años de experiencia y conocimiento en procesos de acompañamiento y sanación, intervención comunitaria y manejo de grupos. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la sanadora por su intervención será de \$261.000 el valor restante de \$112.417 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	SANADORA	4	NO	NO
5.6	5.6.3	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	2	NO	NO
5.6	5.6.4	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la ejecución de la armonización: su conformación debe ser de acuerdo con la solicitud de los sabedores de los pueblos étnicos para sus requerimientos de ritual y armonización. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los elementos será de \$118.700 el valor restante de \$50.888 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	KIT DE ARMONIZACIÓN	2	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 32 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA R	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic acion*
5.6	5.6.5	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la realización de la actividad de sanación con cada una de las mujeres, según la solicitud de la mujer sabedora a cargo del proceso y la concertación con las mujeres rurales	KIT MUJER RURAL AUTÓNOMO	50	SI	NO
5.6	5.6.6	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Diseño, diagramación, impresión y distribución de Cartilla con carátula impresa sobre propalcote de 200 gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 ctm, con plástico brillante por las dos caras. 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refiladas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos. que contenga las temáticas propias de cada actividad	CARTILLA	50	SI	SI
5.6	5.6.7	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. Valor neto a pagar por reconocimiento a las ciudadanas que provean el alimento será de \$19,700 el valor restante de \$8,415 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO	50	NO	NO
5.6	5.6.8	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	50	NO	NO
5.6	5.6.9	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales segun requerimiento los servicios deberan ser prestados en vehiculos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al dia como son SOAT Revisiones tecnico mecanicas extractos de contrato polizas RC y RCE documentos que seran revisados entes de iniciar la prestacion de cualquier servicio	BUS	2	NO	NO
5.6	5.6.10	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Estacion de Cafe incluido transporte Servicio que incluya Greca Dos Dispensadores Tinto Aromatica Insumos mezcladores vasos 4 onz azucar comun y dietetica aromaticas cafe instacream aprox 100 personas 200 galletas colaciones 1 mesa Mantel servilletas organizador bandejas Disponible durante el evento El servicio debe incluir una persona de servicio para la atencion en la estacion de cafe durante la totalidad del evento	CAFÉ	1	NO	NO
5.6	5.6.11	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Alquiler de silla plástica con espaldar, sin brazos, blancas con medidas 59 cm x 55.5 cm x 74.5 cm	SILLAS	60	NO	NO
5.6	5.6.12	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Alquiler de Mesas, Plastica Blanca 4 puestos, 72x72x72 CM	MESA	20	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 33 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresar Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.6	5.6.13	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Alquiler planta electrica, Planta electrica 100 KVA trifasica y/o monofasica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
5.6	5.6.14	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retorno de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	1	NO	NO
5.6	5.6.12	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Buzo cerrado elaborado en tela algodón perchado Mónaco nacional con -205 gramaje - 76% polyester - 24% algodón (Hoddie). Capucha con forro interno del mismo color del buso, estilo americano; cordón grueso en fibra de algodón, bolsillo frontal estilo canguro; cuellos esmiredondo. Confección de alta calidad, con punto de seguridad (pespunte) con acabado fino y profesional. Bordado a full color con imagen del proyecto y/o el mensaje que se solicite por parte de la supervisión del contrato	HOODIE	50	SI	SI
5.6	5.6.13	1 x 50	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO

Componente Transformación Cultural

Para prevenir y eliminar las violencias basadas en género y las violencias contra las mujeres, es necesario promover la transformación cultural de imaginarios y estereotipos que soportan y naturalizan comportamientos, prácticas, lenguaje y situaciones que violentan y discriminan a las mujeres en los espacios públicos y privados. Para ello es necesario promover escenarios de discusión y conocimiento sobre los tipos de violencias que existen, los mecanismos para atenderlas y acciones en el día a día de los y las ciudadanas que contribuyan al objetivo mencionado. En últimas, fortalecer las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres en el goce efectivo de sus derechos por parte de ellas mismas y lograr sensibilizar a todos los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 34 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

violencias basadas en género y en contra de las mujeres.

5.7 VBG desde la cosmogonía indígena

Para la realización de la actividad se requiere generar un encuentro de todo un día con trabajo en jornada de la mañana y la tarde, en donde desde la juntanza las mujeres indígenas realizarán el proceso de construcción de un documento que permita identificar:

- Las características de las violencias basadas en género desde una perspectiva indígena
- Las rutas de atención con las que se cuenta en la localidad y en el distrito para recibir acompañamiento como víctima de VBG
- Una propuesta de atención diferencial para mujeres indígenas

Se propiciará que, en el caso de la ruta de atención de violencias, se incluya un apartado de las mismas según la concertación y la priorización de temáticas propuesta por los 7 pueblos indígenas que hacen presencia en la localidad de Chapinero, dicho documento será entregado impreso a las mujeres participapantes para la difusión de las rutas antes de la terminación de la ejecución.

Para la selección de los elementos que integran los kit de armonización y los kit de trabajo autónomo se realizará una concertación previa con las mujeres que harán parte del proceso de encuentro.

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingres a Almacén	Apreba Comunicaciones
5.7	5.7.1	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Sabedora: Mujeres étnicas con más de 5 años de experiencia y conocimiento en en procesos de acompañamiento y sanación, intervención comunitaria y manejo de grupos. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$284.700 el valor restante de \$122.051 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	SABEDORA	7	NO	NO
5.7	5.7.2	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Diseño, diagramación, impresión y distribución de Cartilla con carátula impresa sobre propalcote de 200 gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 ctm, con plástico brillante por las dos caras. 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refiladas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos. que contenga las temáticas propias de cada actividad	CARTILLA	30	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.7	5.7.3	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la ejecución de la armonización: su conformación debe ser de acuerdo con la solicitud de los sabores de los pueblos étnicos para sus requerimientos de ritual y armonización. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los elementos será de \$118.700 el valor restante de \$50.888 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	KIT DE ARMONIZACIÓN	7	NO	NO
5.7	5.7.4	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Kit de materiales convencionales y no convencionales para la elaboración de un producto tejido según la solicitud de la mujer sabedora a cargo del proceso. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$116.000 el valor restante de \$50.750 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	KIT DE TRABAJO AUTÓNOMO	30	NO	NO
5.7	5.7.5	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Refrigerio Tipo 1. (en el marco del enfoque étnico, se deberá promover que estos, respondan y atiendan las características del alimento propio de los pueblos étnicos). Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$8.470 el valor restante de \$3.630 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	REFRIGERIO ETNICO	30	NO	NO
5.7	5.7.6	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. En el marco del enfoque étnico se deberá promover que estos respondan y atiendan las características del alimento propio de los pueblos étnicos. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$20,000 el valor restante de \$8,525 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO ETNICO	30	NO	NO
5.7	5.7.7	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Alquiler de un espacio convencional o no convencional con capacidad para 50 personas con distanciamiento físico por una duración de 4 horas por jornada de formación equipado con video beam sonido computador y con accesibilidad para personas en condición de discapacidad se deberá contar con condiciones de conexión y equipos para modalidad semipresencial	SALON	1	NO	NO
5.7	5.7.8	1 x 30	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	30	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 36 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

5.8 Fortalecimiento de la Chapi-Red de Mujeres

Dando continuidad al fortalecimiento de la Chapi-Red de Mujeres, se busca consolidar los liderazgos y la dejar capacidad instalada en las mujeres vinculadas para la vigencia 2023, a partir de la gestión y apoyo de la Alcaldía Local, y también a partir de las reflexiones realizadas por las integrantes desde la conformación de la red comunitaria de mujeres.

De acuerdo con lo anterior los recursos dispuestos para el fortalecimiento de la Chapi-Red son los siguientes:

N° ACTI VIDA B	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic acione
5.8	5.8.1	4 x 30	FORTALECIME INTO RED	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales segun requerimiento los servicios deberan ser prestados en vehiculos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al dia como son SOAT Revisiones tecnico mecanicas extractos de contrato polizas RC y RCE documentos que seran revisados entes de iniciar la prestacion de cualquier servicio	BUS	1	NO	NO
5.8	5.8.2	4 x 30	FORTALECIME INTO RED	SEGURO INDIVIDUAL DE VIAJE: El operador suministrará una póliza de aseguramiento individual de viaje con cobertura contra accidentes RCE para cada uno de los asistentes con cubrimiento del tiempo de duración de la actividad.	POLIZA	30	NO	NO
5.8	5.8.3	4 x 30	FORTALECIME INTO RED	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. Valor neto a pagar por reconocimiento a las ciudadanas que provean el alimento será de \$19,700 el valor restante de \$8,415 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO	150	NO	NO
5.8	5.8.4	4 x 30	FORTALECIME INTO RED	Salida pedagógica de intercambio de conocimientos para las mujeres que integran la red, en donde se puedan fortalecer las competencias para el trabajo interno y el intercambio con otras redes de mujeres de la ciudad y/o municipios aledaños. Propuesta de servicios presentada como un listado de necesidades por parte de la coordinacion del proyecto previa aprobacion del comite técnico y o apoyo a la supervision del contrato, teniendo en cuenta la bolsa de costos unitarios techo establecidos por la Alcaldia local de chapinero hasta que el recurso se agote MONTO NO OFERTABLE	SALIDA PEDAGÓGICA	1	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 37 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
5.8	5.8.5	4 x 30	FORTALECIMIENTO RED	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	120	NO	NO
5.8	5.8.6	4 x 30	FORTALECIMIENTO RED	Gorras elaboradas en tela gabardina, composición 65% poliéster 35% algodón, gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras, tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, ojallillos de hilo, botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, parte de atrás, banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste. Logo institucional o a solicitud de la supervisión, al frente bordado. El proveedor está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	GORRA	30	SI	SI
5.8	5.8.7	4 x 30	FORTALECIMIENTO RED	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retenantivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	4	NO	NO
5.8	5.8.8	4 x 30	FORTALECIMIENTO RED	Bolso de mano con forma redonda mediana correas de longitud fijam compartimento principal con cremallera 2 bolsillos externos frontales con cremallera 1 bolsillo externo trasero con cremallera 3 bolsillos internos 2 compartimentos para bolígrafos Material exterior 100 Polyamide Material de revestimiento 100 Recycled Polyester Dimensions 33 Ancho x 22 Altura x 12 5 Profundidad cm Volumen 11 Litro Longitud de la correa de hombro 56 cm Longitud de la correa de hombro desmontable 146 5 cm	BOLSO MANO	30	SI	NO

6. MÓDULO DESARROLLO DE CAPACIDADES

Concepto de gasto: La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 38 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

Componente Espacios de encuentro

Con el fin de promover el acceso, uso, disfrute y apropiación de las mujeres al espacio público de la localidad, así como el reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción social del territorio en Chapinero, se promoverán espacios de encuentro e intercambio que vinculen por lo menos la participación de 300 personas de la localidad, mayoritariamente para las mujeres y con ello, se cualifique e incentive liderazgos diversos en las mujeres chapinerunas.

Estas actividades, tendrán un eje transversal para la capacitación de las mujeres de la localidad a través de diferentes herramientas metodológicas. De esta manera, las actividades si bien estarán orientadas a capacitar principalmente las mujeres de la localidad, cuentan con la posibilidad de vincular otras personas en la apuesta de hacer de Chapinero, un territorio incluyente, diverso y democrático desde la construcción de “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental”.

Por lo tanto, la promoción y convocatoria de estas actividades, se deberá realizar en articulación con instancias de participación locales estratégicas, convocatoria directa con Juntas de Acción Comunal, Organizaciones y colectivos de Mujeres de Chapinero, así como con otros actores estratégicos como: Universidades en la localidad, Junta Administradora Local, Entidades que hacen presencia en la localidad.

Para la definición metodológica y conceptual de las actividades, el operador deberá presentar una ficha técnica para cada actividad que contenga por lo menos: nombre de la actividad, descripción, objetivos, competencias a desarrollar, soportes conceptuales, abordaje metodológico, recursos requeridos, meta, resultados, duración, perfil de la persona a cargo de su realización y formato pre y post diligenciado por cada participante que permita evaluar el impacto de la intervención.

Todo instrumento y esfuerzo de identificación de la población vinculada con las actividades del proyecto, contenga variables del enfoque de género, diferencial y territorial, de tal manera que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

permita mayor riqueza en los análisis y conclusiones de seguimiento y balance del proyecto. Para su diseño, el operador se puede apoyar con el equipo de mujer y género de la Alcaldía Local de Chapinero.

Para la convocatoria de las actividades, el operador, deberá crear un diseño de comunicación gráfica del proyecto con una versión editable específica para convocatorias a actividades, aprobada desde la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, su difusión se deberá llevar a cabo a través de los medios que conforman el Consejo Local de Médicos de Comunicación Alternativa y Comunitaria con incidencia en el territorio priorizado, según lo indicado por la Oficina de Prensa, con visto bueno de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local y aprobación del Comité técnico de seguimiento. Así mismo, se deberá presentar la convocatoria del evento y promover la participación de las personas que conforman el COLMYG, la mesa local para la seguridad de las mujeres en Chapinero, Mesa Interinstitucional LGBTI de Chapinero, Mesa local indígena, Red de mujeres productoras de Chapinero, Red Comunitaria de Mujeres de Chapinero, entre otras alianzas estratégicas para llegar a las mujeres diversas de la localidad.

Sumado a lo anterior, para permisos y tramites de uso del espacio público, se podrán apoyar con la Alcaldía Local de Chapinero, a partir del relacionamiento con la supervisión delegada.

6.1 Mujeres de la calle a los medios

Las construcciones del género se revelan en diversos espacios pero los medios de comunicación se configuran como unos de sus mayores reproductores, en tanto su poder de difusión y conformación por medio de imágenes, discursos y representaciones de las identidades envuelven a un espectador con poder de controlar el campo de la significación y por lo tanto producir, promover e implantar representaciones de género. Es así que las mujeres en los medios de comunicación están inmersas en un poder patriarcal, estereotipado como objetos de deseo, sumisas, a situaciones de dependencia o asociados al cuidado de su familia, así como menos presencia de personal femenino en las empresas de comunicación. En este sentido, la iniciativa tiene como fin generar un proceso representativo de resistencia fuera de los márgenes patriarcales, donde las mujeres que trabajan en los medios de comunicación puedan relatar los hechos discriminatorios y los espectadores sean conscientes de este tipo de brechas de género.

Se realizará un evento en un espacio público de la Localidad de Chapinero donde las mujeres que trabajan en los medios de comunicación puedan relatar las barreras que les impiden participar en diferentes espacios y mostrar su arte, además de entregar al público un álbum de láminas que relatan historias de mujeres que han vivido las mismas barreras.

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 40 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Para el evento se cuenta con los siguientes elementos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.1	6.1.1	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Alquiler de tarima 4 m. x 6 m. Altura de 60 cm a 1 m. con faldón, escalera y techo, se deberá contar con tarima alterna para mix de sonido de 3 m. x 3 m. con su respectiva carpa.	TARIMA	1	NO	NO
6.1	6.1.2	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Alquiler de Baños móviles: Servicio de alquiler de baño móvil, sanitario y orinal por separado, con servicio de aseo permanente, papel higiénico y lavamanos funcional	BAÑO	1	NO	NO
6.1	6.1.3	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Alquiler de carpa de 2X2 m, instaladas en el sitio donde se desarrolla la actividad y con seguridad y/o amarres al suelo para garantizar la estabilidad de la estructura.	CARPA 2X2	2	NO	NO
6.1	6.1.4	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retorno de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	1	NO	NO
6.1	6.1.5	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Alquiler planta eléctrica, Planta eléctrica 100 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
6.1	6.1.6	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	30	NO	NO
6.1	6.1.7	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Diseño, diagramación, impresión y distribución de album de láminas tapa blanda con la historia de mujeres jóvenes en distintos ámbitos de participación y protagonismo, con láminas adhesivas o monas con imágenes de las historias de mujeres que fueron plasmadas en el álbum.	ÁLBUM	30	SI	SI
6.1	6.1.8	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Calendario tipo planeador que facilite la organización de tiempos y agendas para las mujeres participantes, con	CALENDARIO	30	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueb Comunic aciones
6.1	6.1.9	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	1	NO	NO
6.1	6.1.10	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	1	NO	NO
6.1	6.1.11	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Presentadora y animadora principal que lleve el evento y motive a las personas participantes a realizar las actividades propuestas para el encuentro, de preferencia que haga parte de la comunidad. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$272.000 el valor restante de \$116.634 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	PRESENTADORA	1	NO	NO
6.1	6.1.12	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Un performance que mezcle todos los elementos teatrales y circenses - como malabares, acrobacias, títeres, mimos, teatros, que incluya música danza y vestuario y que construyen un mensaje a partir de las realidades cotidianas a partir de una propuesta ambiental fantásticas y mágica. Para estas presentaciones se debe escoger una agrupación circenses de reconocida idoneidad en la localidad de Chapinero que esté integrada por mínimo 8 integrantes cuya presentación tenga una duración mínima de 30 minutos.	PERFORMANCE	1	NO	NO
6.1	6.1.13	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) genero musical según solicitud.	GRUPO MUSICAL	2	NO	NO
6.1	6.1.14	1 x 30	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres- Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población el panel tendrá una duración aproximada de tres horas para cada panelista. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la invitada por su intervención será de \$289.500 el valor restante de \$124.100 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	INVITADAS	3	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 42 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

6.2 El arte de participar

Este espacio de interacción busca propiciar que las mujeres se encuentren desde el arte, al cultura y sus diferentes interés, con el objetivo de que mujeres en todas sus diversidades puedan identificar formas en las que se facilitan los procesos de cualificación y empoderamiento para la exhibibilidad de derechos.

La propuesta está integrada por 5 escenarios distintos instalados en el espacio público en el cual se desarrollarán de manera simultanea talleres de apropiación conceptual sobre los derechos de las mujeres y las herramientas para procurar la exhibibilidad y garantía de los mismos.

El escenario contará con la siposición de un espacio para que las personas interactúen y descanses y a la vez cinco espacios privados en donde se programarán durante la jornada los siguientes talleres:

1. Estación de estampado
2. Estación de dibujo
3. Estación de bisutería
4. Estación de resina
5. Estación de twerk

Los productos de los procesos formativos arriba mencionados, estarán estrechamente vinculados con proceso de reconocimeitno de las mujeres como sujetas de derechos y de empoderamiento para la exigibilidad de los mismos, para este proceso se cuenta con los siguientes elementos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.2	6.2.1	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Alquiler de carpa de 2X2 m, instaladas en el sitio donde se desarrolla la actividad y con seguridad y/o amarres al suelo para garantizar la estabilidad de la estructura.	CARPA 2X2	10	NO	NO
6.2	6.2.2	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Alquiler de Puff en forma de Pera, elaborado en fibra textil: Lona Impermeable Premium Plus, en diferentes tamaños, para le uso de personas con alturas diversas. Relleno de Poliestireno de 1ra Calidad, puff ligeros y fáciles de manipular.	PUFF	10	NO	NO
6.2	6.2.3	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Plegable: Diseño, diagramación, impresión y distribución de plegables elaborados en propalcote mate 150gms, carta abierto, a res cuerpos, tintas 4X4. Donde se indiquen los objetivos y características de la actividad (entregables en modalidad física y digital) Impresión previa aprobación del comité técnico y el área de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero	PLEGABLE	500	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresar Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.2	6.2.4	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Calendario tipo planeador que facilite la organización de tiempos y agendas para las mujeres participantes, con	CALENDARIO	70	SI	SI
6.2	6.2.5	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Estación de estampado para las prendas que sean entregadas durante el evento, incluye: operaria del dispositivo de estampado, dispositivo de estampado (de preferencia artesanal), materiales para el estampado, plancha, entre otros elementos requeridos para estampar las prendas	ESTACIÓN DE ESTAMPADO	2	NO	NO
6.2	6.2.6	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Camisas Camiseta cuello en V 100 algodón 180 grs disponible en colores tallaje de la S a la XXL	CAMISETA	70	SI	NO
6.2	6.2.7	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Kit compuesto por elementos para la pintura de una imagen alusiva a los derechos de las mujeres, debe incluir como mínimo: Un lienzo para pintar tamaño carta, 2 pinceles suaves, 6 pinturas en diferentes colores.	KIT PARA PINTURA	35	SI	NO
6.2	6.2.8	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable como tutor o tallerista de dibujo y pintura. Pago por jornada.	ARTISTA	1	NO	NO
6.2	6.2.9	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Kit de elementos para la elaboración de una muestra pequeña de bisutería	KIT BISUTERÍA	35	SI	NO
6.2	6.2.10	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable como tutor o tallerista de bisutería	TALLERISTA BISUTERÍA	1	NO	NO
6.2	6.2.11	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Kit de trabajo con resina compuesto al menos por: Papel de periódico, guantes, resina epoxica, molde o superficie donde aplicar la resina, vaso de plástico, palitos de madera, entre otros	KIT RESINA	35	SI	NO
6.2	6.2.12	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Tallerista con conocimiento experiencia demostrable como tutor o tallerista de resina epoxica, para elaboración de piezas que se elaboran sean de poco volumen dado el tipo de resina a manejar: piezas de joyería (dijes, anillos, aretes), figuras para llaveros, portavasos, cofres, entre otras. Se busca que trabaje la resina en moldes de silicona, bases metálicas y engastes huecos; a dar color con pigmentos líquidos y en polvo, tintas de alcohol, a incorporar escarcha, hojilla, flores e imágenes. Igualmente que tenga conocimiento sobre los diferentes acabados que puede darle a sus piezas y los herrajes necesarios para terminarla.	TALLERISTA RESINA	1	NO	NO
6.2	6.2.13	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retorno de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	2	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 44 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.2	6.2.14	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Presentadora y animadora principal que lleve el evento y motive a las personas participantes a realizar las actividades propuestas para el encuentro, de preferencia que haga parte de la comunidad. Valor neto a pagar por reconocimiento a las personas étnicas que proveen los alimentos será de \$272.000 el valor restante de \$116.634 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	PRESENTADORA	1	NO	NO
6.2	6.2.15	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Alquiler planta eléctrica, Planta eléctrica 100 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
6.2	6.2.16	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Profesora de baile y coreógrafa con experiencia en dictar clases de danza urbana (reggaeton, dance hall y twerk)	TALLERISTA TWERK/DANCEHALL	1	NO	NO
6.2	6.2.17	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Botellas de agua de 500ml para las asistentes	BOTELLA DE AGUA	70	NO	NO
6.2	6.2.18	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Kit que contiene short de cintura alta tipo caquetero y top elaborados en tela usada para yoga. tela suaves y ligeras.	TRAJE BAILE	35	SI	NO
6.2	6.2.19	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Rodillera, efecto transpirable de fuerte absorción, alta fuerza elástica, material: Nylon, tejido, esponja usado para deportes: voleibol, baile, fútbol, twerking, baloncesto, ciclismo. Tallas y colores bajo solicitud de la supervisión del contrato.	RODILLERAS	35	SI	NO
6.2	6.2.20	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Plan de Emergencias + MEC Plan de emergencias y todo lo relacionado para la gestión del permiso de la ejecución del evento + Carpas requeridas + insumos medico y personal de la salud Desarrollo de plan emergencia acorde a la recomendaciones emitidas del Sistema de emergencia SUGA	PLAN DE EMERGENCIAS	1	NO	NO
6.2	6.2.21	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	70	NO	NO
6.2	6.2.22	1 x 70	EL ARTE DE PARTICIPAR	Jomada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	5	NO	NO

6.3 No somos históricas, somos históricas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Realizar una tertulia sobre el papel de las mujeres a través de la historia por medio de obras o libros representativos con un enfoque de género en un espacio público de la localidad donde un grupo de mujeres participen de la actividad y se les pueda dar un kit de la tertulia con los libros abordados.

La selección del espacio de encuentro para la realización de la actividad y los libros que serán entregados dentro del kit, debe ser presentada por la organización operadora como propuesta con al menos tres alternativas de las cuales el comité técnico de seguimiento y/o el apoyo a la supervisión aprobarán la selección del lugar y de los títulos.

Para dicha actividad se cuenta con los siguientes recursos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresó Almacén	Aprueba Comunicaciones
6.3	6.3.1	1 x 50	TERTULIA	Alquiler de un espacio convencional o no convencional con capacidad para 50 personas por una duración de 4 horas por jornada de formación equipado con video beam sonido computador y con accesibilidad para personas en condición de discapacidad se debiera contar con condiciones de conexión y equipos para modalidad semipresencial. Ideal que se pudiera realizar en una librería	SALON LIBROS	1	NO	NO
6.3	6.3.2	1 x 50	TERTULIA	Licenciada en literatura con experiencia de al menos 3 años de trabajo con literatura enfocada en mujeres. Pago por jornada	TALLERISTA LECTURA	2	NO	NO
6.3	6.3.3	1 x 50	TERTULIA	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	50	NO	NO
6.3	6.3.4	1 x 50	TERTULIA	Libros en diferentes títulos de autoras feministas o con enfoque de género que tengan como temática centrar los derechos de las mujeres, la selección de los mismos deberá realizarse con el Comité Técnico de Seguimiento y/o la supervisión del contrato	LIBROS ORIGINALES	100	SI	NO
6.3	6.3.5	1 x 50	TERTULIA	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	50	SI	SI
6.3	6.3.6	1 x 50	TERTULIA	Fundas para libros elaboradas en tela impermeable, con cremallera y bolsillo delantero para guardar los separadores, resaltadores y notas adhesivas	FUNDA PARA LIBRO	50	SI	SI
6.3	6.3.7	1 x 50	TERTULIA	Kit de 4 resaltadores para ser entregados a las mujeres que participen de la actividad, 3 separadores de libros con imágenes alusivas al proyecto y/o derechos de las mujeres y un paquete de banderas adhesivas para marcar ideas principales.	KIT DE LECTURA	50	SI	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.3	6.3.8	1 x 50	TERTULIA	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	1	NO	NO

Componente Conmemoraciones

La conmemoración de fechas emblemáticas alrededor de los derechos de las mujeres es una estrategia orientada a la reivindicación y fortalecimiento de conocimientos y para la construcción social de la memoria y la historia de los procesos de organización, trabajo e incidencia de las mujeres por sus derechos; así mismo, estas estrategias, buscan generar una resignificación y reflexión colectiva alrededor de la necesidad de seguir avanzando en transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas que permitan la igualdad de oportunidades en la garantía de derechos y desarrollo de capacidades de las personas en sociedades más inclusivas, justas y seguras.

De esta manera, desde los recursos del proyecto para esta meta, se abre espacio para realizar acciones de conmemoración en dos (2) fechas emblemáticas alrededor de los derechos de las mujeres en la localidad de Chapinero, dichas fechas se deberán conmemorar dentro de la vigencia del contrato y a partir del calendario feminista nacional y Distrital, vinculando mínimo la participación de 100 personas. En este sentido, la priorización de las fechas a conmemorar desde este componente estará de la siguiente manera:

- 8 de marzo, día internacional por los derechos de las mujeres, vigencia 2023, encuentro y reconocimiento a las mujeres.
- Día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, 28 de mayo - vigencia 2023, con enfoque de autocuidado y dignidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

6.4 Conmemoración 8 de marzo Día Internacional por los derechos de las mujeres

Para la definición metodológica y conceptual de las actividades, el operador deberá presentar una ficha técnica para cada actividad que contenga por lo menos: nombre de la actividad, descripción, objetivos, competencias a desarrollar, soportes conceptuales, abordaje metodológico, recursos requeridos, meta, resultados, duración, perfil de la persona a cargo de su realización y formato pre y post diligenciado por cada participante que permita evaluar el impacto de la intervención.

Para la realización de esta actividad se cuenta con los siguientes recursos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	A prueba Comunicación
6.4	6.4.1	1 x 60	8 M	Alquiler de un espacio en la localidad para 100 personas por mínimo 4 horas, el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, micrófonos, luces, baños, video beam, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial).	AUDITORIO	1	NO	NO
6.4	6.4.2	1 x 60	8 M	Almuerzos: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml, incluido menaje y transporte. Valor neto a pagar por reconocimiento a las ciudadanas que provean el alimento será de \$19,700 el valor restante de \$8,415 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retención y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	ALMUERZO	60	NO	NO
6.4	6.4.3	1 x 60	8 M	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	60	NO	NO
6.4	6.4.4	1 x 60	8 M	Estacion de Cafe incluido transporte Servicio que incluya Greca Dos Dispensadores Tinto Aromatica Insumos mezcladores vasos 4 onz azucar comun y dietetica aromaticas cafe instacream aprox 100 personas 200 galletas colaciones 1 mesa Mantel servilletas organizador bandejas Disponible durante el evento El servicio debe incluir una persona de servicio para la atencion en la estacion de cafe durante la totalidad del evento	CAFÉ	1	NO	NO
6.4	6.4.5	1 x 60	8 M	Masajista para realizar masaje de cuello y manos a las mujeres que asistan al evento incluye implementos tales como aceites guantes y lo que se requiera para un grupo de 10 personas	MASAJISTA	6	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 48 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
6.4	6.4.6	1 x 60	8 M	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retención y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO
6.4	6.4.7	1 x 60	8 M	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales según requerimiento los servicios deberán ser prestados en vehículos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al día como son SOAT Revisión técnica mecánicas extractos de contrato pólizas RC y RCE documentos que serán revisados antes de iniciar la prestación de cualquier servicio	BUS	1	NO	NO
6.4	6.4.8	1 x 60	8 M	Kits para la conmemoración 8 M compuesto de: Una vela aromatizada para hacer masajes. Jabón artesanal exfoliante 115 grs. Aceite para masajes 50 ml. Humectante Labial. Bolsa decorativa para el empaque	KIT DE CUIDADO	60	SI	NO
6.4	6.4.9	1 x 60	8 M	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	60	SI	SI
6.4	6.4.10	1 x 60	8 M	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) género musical según solicitud.	GRUPO MUSICAL	2	NO	NO

6.5 La mujer en la que me voy a convertir cuando cuide mi salud menstrual

Conmemorar la fecha en el marco del derecho a la salud plena de las mujeres y personas menstruantes en el día 28 de mayo, denominado “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” con jornadas de pedagogía en los grados 11 con población juvenil mayor a 15 años en adelante. Instituciones Educativas de la población de Chapinero.

Se realizará una actividad de salud menstrual en un colegio público de la localidad, donde niñas y adolescentes aprenderán sobre salud menstrual, autonomía corporal y derechos sexuales y reproductivos. Así mismo, a las mujeres y personas con capacidad de menstruar reciban un kit con el diagrama menstrual y copa menstrual y/o toallas, a elección.

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 49 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Para el desarrollo de la actividad se cuenta con los siguientes recursos:

N° ACTI VIDA B	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	A prueba Comunic aciones
6.5	6.5.1	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Tallerista de salud menstrual con mínimo 3 años de experiencia, con abordaje integral y que reconozca patologías uterinas como endometriosis, adenomiosis y SOP. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$264.250 el valor restante de \$113.250 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA MESTRUAL	3	NO	NO
6.5	6.5.2	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Copa menstrual 100% con silicona médico hipoalergénica con certificado FDA, ISO 10993 Y RoHS con el fin de asegurar las sustancias de su fabricación. Estas deben venir en tallas Corta o grande y con esterilizador, adicionalmente deben incluir un empaque reutilizable.	COPA MESTRUAL	40	SI	NO
6.5	6.5.3	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Set de toallas reutilizables conformadas por 5 capas sin químicos, perfumes ni derivados del petróleo. Un Modelo de toalla. Debe incluir un empaque reutilizable para su almacenamiento	TOALLAS REUTILIZABLES	40	SI	NO
6.5	6.5.4	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A	Paquete de toallas higiénicas desechables por 40 unidades.	TOALLAS DESECHABLES	40	SI	NO
6.5	6.5.5	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO
6.5	6.5.6	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	40	NO	NO
6.5	6.5.7	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Diseño, diagramación, impresión y distribución de un diagrama con información sobre salud menstrual, diagrama menstrual y tips para la garantía de Derechos en la salud menstrual.	DIAGRAMA	40	SI	SI
6.5	6.5.8	1 x 40	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	40	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 50 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Componente Fortalecimiento de Capacidades

6.6 Mujeres Emprendedoras

Se realizará un proceso de formación con mujeres emprendedoras que desarrollan actividades de ventas informales o ambulantes, con el fin de brindar herramientas conceptuales, prácticas y organizativas en mecanismos e instancias de participación, derecho a una vida de violencias y rutas para la garantía de derechos.

Los contenidos temáticos del proceso de formación deberán partir y soportarse en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adoptada en Bogotá, mediante el documento CONPES 14 del 2020, así como en el Sistema Distrital de Participación adoptado mediante el Decreto 448 del 2007. Así mismo, las metodologías y material de trabajo que se requieran deberán contener enfoque de género, enfoque territorial y enfoque diferencial, por otro lado, la comunicación durante el proceso deberá promover el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista.

Los contenidos, cronogramas, metodologías y técnicas de abordaje deberán presentarse y ser aprobados desde el comité técnico de seguimiento del proyecto y/o el apoyo a la supervisión asignado.

Para esta actividad se cuenta con los siguientes recursos:

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
6.6	6.6.1	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Diseño, diagramación, impresión y distribución de Cartilla con carátula impresa sobre propalcote de 200 gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 ctm, con plástico brillante por las dos caras. 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refileadas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos. que contenga las temáticas propias de cada actividad	CARTILLA	30	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresar Almacén	A prueba Comunal
6.6	6.6.2	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Chaqueta según las referencias o diseños que requiera la entidad y sean informados por la supervisión del contrato y/o el comité técnico de seguimiento. Capucha ajustable con cierre en velcro y bolsillo con cremallera. Puños: Con elástico. - Pretina Lisa. Cremalleras: Cremalleras americanas en nylon de óptima calidad. Cuello: Tipo Alpinista con franja que cubre el cierre frontal de la chaqueta con dos broches superiores y uno inferior como en la imagen de referencia. Bolsillos: Uno a cada lado con cremallera de 20mm y protector de bolsillo (tapa en tela). Debe contar con un bolsillo interior y con cremallera de 20mm. Tallas: Las tallas serán definidas de acuerdo con la información suministrada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. (S, M, L, XL, XXL y XXXL) Color: La entidad solicitará hasta tres tipos de colores. Tela composición: tela ORION CLORO ANTIMICROBIAL Antifluído resistente al agua, Microtec. 100 % Poliéster. Impermeabilidad 90 %. Tecnología: Anticloro que permite mayor protección del color al ser expuesto al cloro, Tecnología que repele el agua y evita el paso de salpicaduras accidentales, la cual permanece a través de los lavados, actuando como un escudo protector de la piel, Tecnología que inhibe el crecimiento y reproducción de bacterias nocivas, levadura, moho, micro-hongos y algas, Tecnología que impide el paso del agua y líquidos.	CHAQUETA	30	SI	SI
6.6	6.6.3	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	30	NO	NO
6.6	6.6.4	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	3	NO	NO
6.6	6.6.5	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Alquiler de jornada megáfono con diadema, características mínimas de potencia de salida 25 w. Funciones USB/SD, Micrófono, sirena y Aux. Batería de litio recargable.	MEGAFONO	3	NO	NO
6.6	6.6.6	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDORAS	Gorras elaboradas en tela gabardina, composición 65% poliéster 35% algodón, gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras, tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma talle, ojallitos de hilo, botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, parte de atrás, banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste. Logo institucional o a solicitud de la supervisión, al frente bordado. El proveedor está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	GORRA	30	SI	SI

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 52 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
6.6	6.6.7	1 x 30	MUJERES EMPRENDEDO RAS	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	3	NO	NO

7 MÓDULO CUIDADO A CUIDADORAS

Componente Reconocer

7.1 Cine Foro CUID-ARTE

Esta actividad constituya apuesta para vincular mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado, a partir de la realización de un cine foro que permita sensibilizar a las, los y les asistentes sobre la importancia de reconocer las labores de cuidado en la localidad de Chapinero, por tanto es necesario apostarle a la transformación cultural y para ello, una de las estrategias va dirigida a promover el reconocimiento y exaltación del trabajo de cuidado en nuestra localidad. Lo anterior logra a través del arte, la cultura y la visibilización de experiencias de vida de quienes ejercen cuidado en sus hogares y fuera de estos, en su mayoría, mujeres cuidadoras. Esta actividad vinculará a 100 personas a esta estrategia de cuidado local y cuenta con los siguientes recursos.

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
7.1	7.1.1	1 x 50	CUID-ARTE	Hora dinamizadora o dinamizador para el acompañamiento del cine foro y el manejo de la dinámica que garantice la interacción y discusión en torno a la película, que podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por hora. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$56.000 el valor restante de \$24.252 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	DINAMIZADORA	4	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 53 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
7.1	7.1.2	1 x 50	CUID-ARTE	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	1	NO	NO
7.1	7.1.3	1 x 50	CUID-ARTE	Hora Intérprete de lengua de señas jornada de 3 horas * Debe cumplir los parámetros de salud ocupacional	INTÉRPRETE	6	NO	NO
7.1	7.1.4	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler Carpa tipo hangar 6 metros de ancho x 12 metros de profundidad cerrada con laterales, requiere tener certificación estructural., Evento (Tendra una duración mínima de 6 horas aproximadamente)	CARPA HANGAR	1	NO	NO
7.1	7.1.5	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler de amplificación de sonido para la pantalla led y para la asistencia de 100 personas con dos microfonos inalámbricos (Potencia 5000 wttts incluye bajos, cabinasy consola)	SONIDO CINE	1	NO	NO
7.1	7.1.6	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler planta electrica, Planta electrica 100 KVA trifasica y/o monofasica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
7.1	7.1.7	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler de silla plástica con espaldar, sin brazos, blancas con medidas 59 cm x 55.5 cm x 74.5 cm	SILLAS	50	NO	NO
7.1	7.1.8	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler Pantalla Led , Pantalla Led con estructura pitch 3 de 4 m x 3 m (Incluye computador con acceso a internet).	PANTALLA LED	1	NO	NO
7.1	7.1.9	1 x 50	CUID-ARTE	Alquiler Maquina de Palomitas, Carrito de palomitas con capacidad de 8 onzas para entregar a los asistentes bolsas de papel o cajas de carton, maiz de manera ilimitada durante la duración del evento., Evento (Tendra una duración mínima de 3 horas)	MAQUINA PALOMITAS	1	NO	NO
7.1	7.1.10	1 x 50	CUID-ARTE	Volantes: Diseño, diagramación, impresión y distribución para informar a la comunidad sobre temáticas asociadas a la actividad, incluyendo nombre, objetivo, descripción general y requisitos de participación, grupos objetivo y cuposmedia carta (21.5 x 14 cm) en propalcote 150 gr. 4 Tintas.	VOLANTE	300	SI	SI
7.1	7.1.11	1 x 50	CUID-ARTE	Kit de cine que incluye: Gafas de cartón moradas tipo cine con la marca del proyecto "Chapinero te cuida", capa para la lluvia con marca del proyecto "Chapinero te cuida", carpeta con marca del proyecto, lapicero de color negro con resaltador con marca institucional a 1 tinta , bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con marca del proyecto, medidas de 40cm x 35 cm.	KIT CINE	100	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 003

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 54 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
7.1	7.1.12	1 x 50	CUID-ARTE	Refrigerios tipo 2 tipo cine Un solido compuesto por un perro Caliente salchicha americana pan de perro acompañado de papas fosfonto y salsas un liquido que este compuesto por un Refresco sin Azucar en Tetrapak de 200 Millilitros un dulce compuesto por una chocolatina de leche de peso de 30 gr Debe asegurar medidas de bioseguridad y debe estar empacado en cajas de carton	REFRIGERIO CINE	50	NO	NO

Componente Redistribuir

7.2 El Cuidado es de todos, todas y todes

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de *vincular mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado*, una de las estrategias a emplear es la concientización colectiva sobre la necesidad de redistribuir las cargas de cuidado, en su mayoría no remuneradas, a través de la reflexión sobre la reorganización social igualitaria del trabajo de cuidado entre hombres, mujeres y persona no binarias. Lo anterior asociado a la estrategia del Sistema de Cuidado en Chapinero. Por medio de esta actividad se vincularán a 90 personas a esta estrategia de cuidado.

Para la realización de esta actividad, el operador deberá diseñar y contar con la aprobación del apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero, una campaña pedagógica para la sensibilización de la población en el espacio público sobre la reorganización social igualitaria del trabajo de cuidado.

De esta manera, desde el presupuesto del contrato se estima la disponibilidad de los siguientes recursos:

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic aciones
7.2	7.2.1	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reafuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	2	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingresos Almacén	Aprobación Comunicaciones
7.2	7.2.2	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Un performance que mezcle todos los elementos teatrales y circenses - como malabares, acrobacias, títeres, mimos, teatros, que incluya música danza y vestuario y que construyen un mensaje a partir de las realidades cotidianas a partir de una propuesta ambiental fantásticas y mágica. Para estas presentaciones se debe escoger una agrupación circenses de reconocida idoneidad en la localidad de Chapinero que esté integrada por mínimo 8 integrantes cuya presentación tenga una duración mínima de 30 minutos.	PERFORMANCE	1	NO	NO
7.2	7.2.3	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Diseño, diagramación e impresión de juego pedagógico para uso en espacio público, tamaño gigante tipo: Twister, escalera, adivina quién soy, ajedrez, damas chinas, monopolio, etc, Materiales de alta resistencia y calidad a full color, con estuche/caja para su almacenamiento. (la entrega de los bienes y servicios se hará de acuerdo a la demanda de la entidad)	JUEGOS	4	SI	SI
7.2	7.2.4	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contra las mujeres. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la tallerista por su intervención será de \$291.000 el valor restante de \$125.289 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retentivo y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	TALLERISTA	8	NO	NO
7.2	7.2.5	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Stickers tamaño 5x5 (1000 Unidades) alusivos a las temáticas abordadas en la jornada, (la entrega de los bienes y servicios se hará de acuerdo con la demanda de la entidad y del correspondiente apoyo a la supervisión)	STICKERS	2	SI	SI
7.2	7.2.6	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Alquiler de carpa de 4x4 m, con faldones, instaladas en el sitio donde se desarrolla la actividad y con piso para adecuar las condiciones del terreno y garantizar la seguridad del evento y la estabilidad de la estructura	CARPA 4X4	8	NO	NO
7.2	7.2.7	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Alquiler de silla plástica con espaldar, sin brazos, blancas con medidas 59 cm x 55.5 cm x 74.5 cm	SILLAS	40	NO	NO
7.2	7.2.8	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS	Camisas Camiseta cuello en V 100 algodón 180 grs disponible en colores tallaje de la S a la XXL	CAMISETA	80	SI	NO
7.2	7.2.9	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Estación de estampado para las prendas que sean entregadas durante el evento, incluye: operaria del dispositivo de estampado, dispositivo de estampado (de preferencia artesanal), materiales para el estampado, plancha, entre otros elementos requeridos para estampar las prendas	ESTACIÓN DE ESTAMPADO	2	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 56 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic ación
7.2	7.2.2	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Un performance que mezcle todos los elementos teatrales y circenses - como malabares, acrobacias, títeres, mimos, teatros, que incluya música danza y vestuario y que construyen un mensaje a partir de las realidades cotidianas a partir de una propuesta ambiental fantásticas y mágica. Para estas presentaciones se debe escoger una agrupación circenses de reconocida idoneidad en la localidad de Chapinero que esté integrada por mínimo 8 integrantes cuya presentación tenga una duración mínima de 30 minutos.	PERFORMANCE	1	NO	NO
7.2	7.2.3	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Diseño, diagramación e impresión de juego pedagógico para uso en espacio público, tamaño gigante tipo: Twister, escalera, adivina quién soy, ajedrez, damas chinas, monopolio, etc, Materiales de alta resistencia y calidad a full color, con estuche/caja para su almacenamiento. (la entrega de los bienes y servicios se hará de acuerdo a la demanda de la entidad)	JUEGOS	4	SI	SI
7.2	7.2.10	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Alquiler planta eléctrica, Planta eléctrica 100 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, Evento, se debe disponer de mínimo 12 puntos de corriente para el evento.	PLANTA ELÉCTRICA	1	NO	NO
7.2	7.2.11	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Apoyo al emprendimiento de las mujeres Reconocimiento económico para compra de insumos y materiales para exposición gastronómica cultural productiva y artística exposiciones seleccionadas por parte del comité técnico del proyecto y/o el apoyo a la supervisión MONTO NO OFERTABLE	EMPRESARIADO	20	NO	NO
7.2	7.2.12	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Alquiler de sonido profesional para exteriores mínimo para 150 personas, con mínimo 2 altavoces de 2500W rms delanteros y soportes de altavoces (de ser necesario), retorno de sonido, mínimo 3 micrófonos inalámbricos, 1 consola mezcladora, 1 técnico de sonido en el sitio, cable para computadora portátil o iPod, entrega, configuración y recolección de equipos. Así como los demás requerimientos que puedan ser solicitados por los artistas, posterior aprobación del comité técnico.	SONIDO	1	NO	NO
7.2	7.2.13	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Alquiler de foto cabina, con fotos ilimitadas, impresión profesional para generar un recordatorio junto con los habladores para las, los y las asistentes del evento.	FOTO CABINA	1	NO	NO
7.2	7.2.14	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Habladores con mensajes alusivos a la importancia de redistribuir las labores de cuidado no remuneradas. En acrílico de 22 x 13 cms.	HABLADORES	10	SI	SI
7.2	7.2.15	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	80	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 57 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
7.2	7.2.16	1 x 80	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	<p>Espacio de cuidado para los menores y personas sujetas del cuidado, para garantizar la tranquilidad de las cuidadoras, actividad dispuesta para al menos 30 personas, incluye.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Salón * Transporte * Alimentación * Orientadora * Material didáctico 	ESPACIO CUIDADO	1	NO	NO

Componente Reducción

El tercer eje de la estrategia del Sistema de Cuidado se soporta en la promoción de la reducción de los tiempos en las labores de cuidado, en este sentido, desde el proyecto se plantea la ejecución de dos espacios de respiro con mujeres cuidadoras de Chapinero. Así mismo y teniendo en cuenta la demanda que puedan tener este tipo de actividades y en coherencia con el fortalecimiento de la participación de las mujeres cuidadoras en las diferentes actividades de ejecución, para la participación de mujeres cuidadoras de Chapinero en estas actividades se deberá tener en cuenta las siguientes características de priorización y vinculación:

7.3 Actividad: La biodanza como un espacio de respiro

Actividad dirigida a proporcionar un espacio de respiro en torno a la biodanza y el reconocimiento corporal de las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, los recursos dispuestos para esta actividad son:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprobación Comunicaciones
7.4	7.4.1	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	<p>Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, reterfuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.</p>	GESTORA	1	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA B	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aproba Comunic aciones
7.4	7.4.2	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Alquiler de un espacio en la localidad para 50 personas por mínimo 4 horas, el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video beam, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial)	ESPACIO FÍSICO	1	NO	NO
7.4	7.4.3	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Profesora de baile y coreógrafa con experiencia en dictar clases en biodanza como terapia física emocional	TALLERISTA BIODANZA	1	NO	NO
7.4	7.4.4	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales según requerimiento los servicios deberán ser prestados en vehículos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al día como son SOAT Revisiones técnico mecánicas extractos de contrato pólizas RC y RCE documentos que serán revisados antes de iniciar la prestación de cualquier servicio	BUS	1	NO	NO
7.4	7.4.5	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres- Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población el panel tendrá una duración aproximada de tres horas para cada panelista. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la invitada por su intervención será de \$289.500 el valor restante de \$124.100 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retención y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	INVITADAS	1	NO	NO
7.4	7.4.6	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Camiseta esqueleto silueta amplia en tela suave y transpirable para realizar ejercicio, disponible desde talla S hasta talla XXL. Colores a solicitud de la supervisión del contrato.	ESQUELETO	35	SI	NO
7.4	7.4.7	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Pantalón Harem Mujer tipo Aladino para Yoga y Danza 100% algodón, 180 grs, disponible en colores, tallaje de la S a la XXL.	PANTALÓN	35	SI	NO
7.4	7.4.8	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	35	NO	NO
7.4	7.4.9	1 x 30	CUIDADO PARA CUIDADORAS	Espacio de cuidado para los menores y personas sujetas del cuidado, para garantizar la tranquilidad de las cuidadoras, actividad dispuesta para al menos 30 personas, incluye. * Salón * Transporte * Alimentación * Orientadora * Material didáctico	ESPACIO CUIDADO	1	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 59 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

7.4 Actividad: Un espacio para ser feliz, cuidarme y sanarme

Descripción

Para la realización de la actividad en un establecimiento tipo SPA se cuenta con los siguientes recursos:

N° ACTIVIDAD	N° RECURSO	META ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTIDAD	Ingreso Almacén	Aprueba Comisiones
7.3	7.3.1	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Kit del cuidador: Se hará entrega a cada cuidador(a), de un kit conformado por: Toalla mediana (Ancho: 60 centímetros, Largo: 80 centímetros, material: Algodón, 500 gramos) botillito para agua (Botillito metálico de alta resistencia, tapa con rosca hermética y/o tapa pequeña de presión, Diseño elegante ergonómico, MEDIDAS Alto 23,2 cms, Diámetro 8 cms, Capacidad 600 ml, Material en aluminio); elementos para aromaterapia básico. (3 aceites esenciales de 20 ml de diferentes aromas), uno por cuidador(a); y se podrán incluir elementos que se consideren necesarios para apoyar la labor del cuidador, siempre y cuando se ajusten al presupuesto disponible. Previa aprobación del comité técnico y delegado de Supervisión de la Alcaldía Local.	KIT CUIDADO	35	SI	SI
7.3	7.3.2	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Una jornada de relajación en un establecimiento tipo SPA, que incluya (masaje, musicoterapia, aromaterapia, entre otras y una actividad de ejercicio terapéutico alternativo (yoga, shikun, tai-chi, masoterapia, pilates, entre otras que no se encuentren incluidas en el PBS). Técnicas como mindfulness, yoga, entre otras, orientadas a promover la capacidad de concentración, pensamiento creativo, incremento en la capacidad de aprendizaje, conciencia de sí mismo, equilibrio emocional, control de impulsos, empatía, manejo del estrés, exploración de habilidad para afrontar conflictos y situaciones adversas, y fortalecimiento de redes de buen trato. Medios alternativos para Salud y el bienestar". También debe incluir el kit de bioseguridad que se solicite en el establecimiento	SPA	35	NO	NO
7.3	7.3.3	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.	REFRIGERIO	35	NO	NO
7.3	7.3.4	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Jornada de un gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria. Pago por jornada. Valor neto a pagar por reconocimiento a la gestora por su intervención será de \$127.000 el valor restante de \$54,915 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, retefuente y demás que son grabados en el contrato. MONTO NO OFERTABLE.	GESTORA	1	NO	NO

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 60 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

N° ACTI VIDA D	N° RECURS O	META ACTIVID AD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ELEMENTO	CANTI DAD	Ingres Almacé n	Aprueba Comunic acione
7.3	7.3.5	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Transporte para 30 pasajeros bus con capacidad para transportar a 30 personas en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a destinos urbanos y rurales segun requerimiento los servicios deberan ser prestados en vehiculos de modelos 2010 en adelante y estos deben contar con todos los documentos legales al dia como son SOAT Revisiones tecnico mecanicas extractos de contrato polizas RC y RCE documentos que seran revisados entes de iniciar la prestacion de cualquier servicio	BUS	1	NO	NO
7.3	7.3.6	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Bolsa ecológica elaborada en dril de Algodón 100% estampada a una tinta en una cara con frases alusivas a la actividad medidas de 45cm x 50 cm. (TOTE BAG)	BOLSA ECO	35	SI	SI
7.3	7.3.7	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Seguro Individual de Viaje: El operador suministrará una póliza de aseguramiento individual de viaje con cobertura contra accidentes RCE para cada uno de los asistentes con cubrimiento del tiempo de duración de la actividad.	POLIZA	35	NO	NO
7.3	7.3.8	1 x 30	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	Espacio de cuidado para los menores y personas sujetas del cuidado, para garantizar la tranquilidad de las cuidadoras, actividad dispuesta para al menos 30 personas, incluye. * Salón * Transporte * Alimentación * Orientadora * Material didáctico	ESPACIO CUIDADO	1	NO	NO

8. BOLSAS DE MONTO AGOTABLE

Con el propósito de responder a los requerimientos de recursos de manera imprevista dentro de la ejecución de las actividades, así como la posibilidad de apoyar actividades comunitarias e institucionales complementarias al desarrollo del proyecto, se destina la disponibilidad de una bolsa logística, una bolsa de papelería, una bolsa de transporte y una bolsa de refrigerios, dentro de los recursos del proyecto que se podrá utilizar bajo la revisión y autorización del Comité técnico o en casos que se requiera de manera extraordinaria por el apoyo a la supervisión de la siguiente manera:

- a) En consideración de la agenda Local de participación social, comunitaria, de las instancias locales de participación ciudadana y de las actividades institucionales de participación social como los CLOPS, actividades enmarcadas en los procesos de articulación institucional como la antigua Estrategia de Abordaje Territorial ahora denominada ETIS y las solicitudes de las

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 61 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

organizaciones y expresiones sociales y comunitarias, se brindará apoyo técnico y logístico para el óptimo funcionamiento de dichos escenarios en los procesos locales de participación.

- b) Dentro de las actividades de participación a fortalecer en el marco de iniciativas ciudadanas lideradas por mujeres de la localidad para acciones de conmemoración, reivindicación, movilización social, trabajo comunitario, visibilización, y otras.
- c) Desde solicitudes de la administración local para llevar a cabo actividades de participación, organización o trabajo comunitario en los que se pueda identificar su contribución por los derechos de las mujeres.
- d) Iniciativas ciudadanas de actores diversos y/o privados que busquen llevar a cabo actividades de participación, organización o trabajo comunitario en los que se pueda identificar su contribución por los derechos de las mujeres, en territorios y escenarios estratégicos de intervención.
- e) Para el uso de la asignación de recursos disponibles y agotables de dicha bolsa, las organizaciones sociales, comunales, comunitarias, actores privados y/o instancias locales de participación, deberán realizar su solicitud por escrito con por lo menos dos semanas de anticipación a la fecha programada de la actividad, indicando su requerimiento, la justificación de este en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Los elementos o insumos con que se pueda apoyar serán suministrados bajo el modelo de bolsa de suministro a monto agotable y serán aportados por parte del operador, previa revisión y autorización del Comité técnico o en casos que se requiera de manera extraordinaria por el apoyo a la supervisión.

9. DIFUSIÓN

Para efectos de difundir las acciones adelantadas se cuenta con recursos para la realización de tres videos que den cuenta de las actividades y procesos realizados en torno a cada una de las metas asociadas al sector mujer, dichos videos deben elaborarse de acuerdo con las indicaciones y aprobación de la oficina de comunicaciones, quienes revisar los libretos e insumos necesarios para la construcción de los mismos, adicionalmente se dispone de una bolsa de medios comunitarios para su difusión.³

³ El valor de los servicios de difusión contratados con la bolsa de medios comunitarios se establecerá según tabla vigente y socializada por parte de la supervisión del contrato o el apoyo a la supervisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

10. NOTAS ACLARATORIAS

10.1 En todos los ítems en que se requieren servicios de transporte especial de pasajeros, los servicios deberán ser prestados en vehículos de modelos 2010 en adelante y éstos deben contar con todos los documentos legales al día, como son SOAT, Revisiones técnico-mecánicas, Extractos de Contrato, Pólizas RC y RCE, documentos que serán revisados antes de iniciar la prestación de cualquier servicio.

10.2 Cumplir con los siguientes criterios de la Guía de Contratación Sostenible⁴:

Obligaciones específicas – Ficha N° 9	Medios de verificación
1. Para la impresión o embalaje de los elementos se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Ficha técnica elementos de papel	1. Para la impresión o embalaje de los elementos se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Ficha técnica elementos de papel
Fomentar el uso responsable de empaques y embalajes de los productos, del Acuerdo 808 de 2021, “Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones”. Específicamente en no utilizar: <ul style="list-style-type: none">• Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.• Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.	Acta de compromiso avalada por el representante legal de la empresa.

Obligaciones específicas Ficha N° 10	Medios de verificación
4. Garantizar que cada uno de los vehículos en alquiler cuente con la Revisión Técnico Mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.	Revisión Técnico-Mecánica y de gases vigente

⁴ Instrumento del sistema de Gestión Corporativa del Sector Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Obligaciones específicas Ficha N° 18	Medios de verificación
1. Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Revisión Técnico-Mecánica y de gases vigente

Obligaciones específicas Ficha N° 23	Medios de verificación
7. El personal que realiza la preparación de alimentos debe tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	Certificación curso de manipulación de alimentos emitido por un ente acreditado.
9. Garantizar que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos, que fomenten el agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para Declaración juramentada dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013. Así mismo, incluir dietas veganas o vegetarianas, en concordancia con el Acuerdo Distrital No. 790 de 2020 de Emergencia Climática.	Declaración juramentada
1. Se propenderá por el uso de vasos de cartón parafinados y no de icopor o plástico, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, no emplear revolvedores plásticos, azúcar individual empacada en plástico, aromática individual empacada en plástico), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	Inspección ambiental

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 64 de 67



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Obligaciones específicas Ficha N° 23	Medios de verificación
3. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Inspecciones ambientales

Obligaciones específicas Ficha N° 26	Medios de verificación
3. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere.	Declaración juramentada

9.3 Control y seguimiento

En el marco del proceso de planeación participativa de la mano con los espacios y liderazgos ciudadanos representativos para las mujeres y la equidad de género en la localidad, es importante trabajar juntamente con las promotoras de las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos fase II para el componente de mujer y género, al igual que con los siguientes espacios locales de representación:

- Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Géneros -COLMyEG- sesiona una vez al mes.
- Mesas de trabajo y Consejo Local de Seguridad para las Mujeres –CLSM- sesiona una vez al mes y trimestral.
- Comisión de mujer y género de la Junta Administradora Local de Chapinero.

9.4 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento, CTS:

El comité técnico de seguimiento estará compuesto por alcalde(sa) Local y/o quien éste designe como apoyo a la supervisión para el contrato, el coordinador(a) del proyecto designado por el contratista u operador y una representante de la Secretaría Distrital de la Mujer como apoyo técnico, quienes tendrán voz y voto.

Adicional y de acuerdo con la necesidad identificada en la agenda del Comité, se invitará en el rol de veedoras, a las promotoras de propuestas ganadoras del proceso de presupuestos participativos 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

El comité deberá reunirse por primera vez, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, en la cual se fijarán los términos en que se reunirán sucesivamente o según lo requiera el supervisor del contrato.

Funciones del Comité Técnico de Seguimiento:

- Realizar seguimiento a las actividades a ejecutar con el contrato, teniendo en cuenta el plan de trabajo y cronograma de actividades, presentado por el contratista y avalados por el apoyo a la supervisión.
- El supervisor(a) del contrato está encargado de convocar y programar la agenda de cada reunión del Comité Técnico de Seguimiento CTS, garantizar el espacio y los equipos necesarios para la realización de este.
- Las actas de las reuniones de comité que se realicen estarán a cargo del operador contratado con revisión y aprobación del supervisor del contrato y demás miembros del comité técnico (Plazo de entrega del acta: 4 días hábiles después de la reunión).
- Revisar y aprobar los documentos, formatos y demás instrumentos que se generen y requieran dentro del presente contrato.
- Brindar recomendaciones, lineamientos y gestión de información que se requiera por parte del operador contratado para el cumplimiento de las actividades y condiciones del contrato.
- Realizar sugerencias y mejoras al finalizar el contrato, las cuales serán consignadas en el informe final.
- Revisar el contenido de la publicidad y material destinado a la divulgación del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones de equidad de género y lenguaje no excluyente.

9.5 Cronograma

Para la planeación en la ejecución de las actividades y subactividades contratadas, el operador deberá tomar el cronograma de actividades propuesto desde la Alcaldía local (Anexo 2: Cronograma de actividades licitación pública para proyecto de inversión local 2035 “En Chapinero Todas Contamos” y 1855 “Chapinero te cuida”), el cual deberá ser actualizado según las condiciones de calendario que se den una vez firmada el acta de inicio de dicho contrato y con base en esta estructura, formular el plan de trabajo de cumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
LICITACIÓN PÚBLICA # 005 de 2023

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
Aprobación de Talento Humano	X							
Alistamiento (Metodologías, Plan de Trabajo, Diseños gráficos)	X							
Presentación pública del proyecto	X							
Reunión de definición y acuerdos con el ordenador del Gasto, Alcalde Local de Chapinero.	X							X
Ejecución		X	X	X	X	X	X	X
Pagos		X		X		X		X
Cierre y Liquidación								X

Viviana Ortiz Guevara

Elaboró Referenta de mujer y género FDLCH

Julián Jaime

Revisó Profesional de Proyectos

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 67 de 67

